



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA SOLVENCIA
DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE
INTERPROVINCIAL EN LA CIUDAD DE HUARAZ, 2018**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

**PAJUELO SOLANO, LUZ ERMELINDA
ORCID: 0000-0002-3167-6009**

ASESOR

**SUÁREZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS
ORCID: 0000-0002-5204-7412**

HUARAZ – PERÚ

2020

TÍTULO DE LA TESIS

El cumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la
solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de
Huaraz, 2018

EQUIPO DE TRABAJO

AUTORA

Pajuelo Solano, Luz Ermelinda

ORCID: 0000-0002-3167-6009

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Huaraz, Perú

ASESOR

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financieras y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Huaraz, Perú

JURADO

Salinas Rosales, Eladio Germán

ORCID: 0000-0002-6145-4976

Broncano Osorio, Nélica Rosario

ORCID: 0000-0003-4691-5436

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza

ORCID: 0000-0001-7876-5992

JURADO DE INVESTIGACIÓN

Salinas Rosales, Eladio Germán
ORCID: 0000-0002-6145-4976
Presidente

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza
ORCID: 0000-0001-7876-5992
Miembro

Broncano Osorio, Nélica Rosario
ORCID: 0000-0003-4691-5436
Miembro

Suárez Sánchez, Juan de Dios
ORCID: 0000-0002-5204-7412
Asesor

Agradecimiento

A Dios, por darme la vida, por estar conmigo en cada paso que doy, por guiarme y darme la fortaleza en cada momento de mi vida, iluminando mi mente y mi corazón, por haber puesto en mi camino a personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote – Filial Huaraz, por abrirme las puertas para formarme profesionalmente con principios, valores y responsabilidades.

A mis profesores por sus enseñanzas, quienes me incentivaron de muchas maneras a seguir con mis objetivos académicos y en especial Al Dr. CPCC. Juan de Dios Suárez Sánchez, Docente Tutor Investigador, por su dedicación, sus conocimientos, sus orientaciones, su paciencia y su motivación, que han sido fundamentales para la culminación de mi tesis.

Luz Ermelinda

Dedicatoria

Dedico esta tesis a mis padres Simón y Veneranda como sincero reconocimiento por darme la vida, apoyo incondicional y el amor, enseñarme a ser una persona de buenos valores en la parte moral y económica para poder llegar a ser un profesional en la vida y no rendirme ante las adversidades.

A mis familias por compartir conmigo los buenos y malos momentos y el apoyo que siempre me brindaron día a día en el transcurso de cada año de mi carrera universitaria.

Luz Ermelinda

Resumen

En la presente investigación el problema general fue ¿Cómo el cumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018?, para dar la respuesta al problema se planteó el objetivo general, determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y su incidencia en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018. La metodología utilizada fue de tipo cuantitativa, de nivel descriptivo, diseño no experimental – transversal - correlacional (tomaron los datos en un solo momento o en tiempo único); la población muestral fue constituida por 13 empresas de transporte interprovincial de la ciudad de Huaraz, 2018. La técnica utilizada fue la encuesta y se aplicó el instrumento del cuestionario estructurado de 20 preguntas. Los resultados obtenidos se mostraron que el cumplimiento de obligaciones tributarias no tiene incidencia considerable en la solvencia, eso lo podemos demostrar mediante los resultados que se obtuvo del coeficiente Chi cuadrado de Pearson, donde se evidencia que no existe la relación (chi-cuadrado =0,400, p-valor > 0.05). En conclusión el cumplimiento de obligaciones tributarias no tiene incidencia considerable en la solvencia casi al 100%, sin embargo podemos apreciar que las empresas de transporte interprovincial si tienen buena orientación tributaria va mejorar sus comportamientos en el pago de sus obligaciones tributarias, así evitaran la informalidad.

PALABRAS CLAVE: Obligación, obligaciones tributarias, solvencia

Abstract

In the present investigation, the general problem was How does compliance with tax obligations affect the solvency of interprovincial transportation companies in the city of Huaraz, 2018? In order to respond to this problem, the general objective was set, to determine compliance with tax obligations and its impact on the solvency of interprovincial transportation companies in the city of Huaraz, 2018. The methodology used was quantitative, descriptive, non-experimental design - transversal - correlational (data was taken at one time or in a single moment); the sample population was constituted by 13 interprovincial transport companies in the city of Huaraz, 2018. The technique used was the survey and the instrument of the structured questionnaire of 20 questions was applied. The results obtained showed that compliance with tax obligations does not have a considerable impact on solvency; this can be demonstrated by the results obtained from Pearson's Chi-square coefficient, where it is evident that the relationship does not exist (chi-square = 0.400, p-value > 0.05). In conclusion, compliance with tax obligations does not have a considerable impact almost on 100% solvency. However, we can see that interprovincial transport companies, if they have a good tax orientation, will improve their performance in paying their tax obligations, thus avoiding informality.

KEY WORDS: Obligation, tax obligations, solvency

Índice

Contenido	página
Carátula.....	i
Título de la tesis	ii
Equipo de trabajo	iii
Hoja de jurado de investigación.....	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
Índice	ix
Índice de tablas.....	xii
Índice de figuras.....	xiii
I. Introducción.....	1
II. Revisión literatura	10
2.1. Antecedentes.....	10
2.2. Bases teóricas	21
2.3. Marco conceptual.....	39
III. Hipótesis.....	36
IV. Metodología.....	38
4.1. Diseño de la investigación.....	38

4.2. Población y muestra	39
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores	42
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	44
4.5. Plan de análisis	42
4.6. Matriz de consistencia.....	45
4.7. Principios éticos	46
V. Resultados... ..	48
5.1. Resultados.	48
5.2. Análisis de Resultados.	58
5.3. Contratación de Hipótesis	67
VI. Conclusiones	78
Aspectos complementarios.....	83
Referencias bibliográficas.....	83
Anexos.....	91

Índice de tablas

Contenido	Página
Tabla 1: Se encuentra al día sus libros y registros contables tributarios.....	48
Tabla 2: Se encuentra obligado a la declaración de libros electrónicos.....	48
Tabla 3: Presentan oportunamente sus libros electronicos.....	49
Tabla 4: Emisión de comprobante de pago para todos los ingresos obtenidos.....	49
Tabla 5: Emisión de guías de remisión para traslado de bienes.....	50
Tabla 6: Presentación oportuna de declaraciones del IGV renta mensual.....	50
Tabla 7: Presentación oportuna de declaraciones de planilla de remuneraciones.....	51
Tabla 8: Pago oportuno de impuestos de IGV renta mensual.....	51
Tabla 9: Pago oportuno de Essalud, ONP y otras contribuciones.....	52
Tabla 10: El procedimiento de cobranza coactiva por no pagar sus impuestos y contribuciones.....	52
Tabla 11: Multa por alguna infracción informal.....	53
Tabla 12: Multa por llevar libros contables con atraso.....	53
Tabla 13: Se determina periódicamente el índice de solvencia corriente.....	54
Tabla 14: Como lo considera el índice de solvencia corriente obtenido por su empresa.....	54
Tabla 15: Se determina periódicamente el índice de independencia financiera.....	55
Tabla 16: Como lo considera el índice de independencia financiera obtenido por su empresa.....	55
Tabla 17: Se determina periódicamente el índice de solvencia financiera.....	56
Tabla 18: Como lo considera el índice de solvencia financiera obtenido por su empresa.....	56

Tabla 19: Se determina periódicamente el índice de solvencia patrimonial.....	57
Tabla 20: Como lo considera el índice de solvencia patrimonial obtenido por su empresa.....	57

Índice de figuras

Contenido	Página
Figura 1: Se encuentra al día sus libros y registros contables tributarios	106
Figura 2: Se encuentra obligado a la declaración de libros electrónicos	107
Figura 3: Presentan oportunamente sus libros electronicos.....	108
Figura 4: Emisión de comprobantes de pago para todos los ingresos obtenidos	109
Figura 5: Emisión de guías de remisión para traslado de bienes	110
Figura 6: Presentación oportuna de declaraciones del IGV renta mensual	111
Figura 7: Presentación oportuna de declaraciones de planilla de remuneraciones.....	112
Figura 8: Pago oportuno de impuestos de IGV renta mensual	113
Figura 9: Pago oportuno de Essalud, ONP y otras contribuciones.....	114
Figura10: El procedimiento de cobranza coactiva por no pagar sus impuestos y contribuciones	115
Figura 11: Multa por alguna infracción informal	116
Figura 12: Multa por llevar libros contables con atraso	117
Figura 13: Se determina periódicamente el índice de solvencia corriente	118
Figura 14: Como lo considera el índice de solvencia corriente obtenido por su empresa	119
Figura 15: Se determina periódicamente el índice de independencia financiera.....	120
Figura 16: Como lo considera el índice de independencia financiera obtenido por su empresa	121
Figura 17: Se determina periódicamente el índice de solvencia financiera.....	122

Figura 18: Como lo considera el índice de solvencia financiera obtenido por su empresa	123
Figura 19: Se determina periódicamente el índice de solvencia patrimonial	124
Figura 20: Como lo considera el índice de solvencia patrimonial obtenido por su empresa	125

I. Introducción

La presente investigación forma parte de la línea de investigación aprobado por la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote para la escuela de contabilidad, denominado. “Auditoría, tributación, finanzas y rentabilidad en la micro y pequeñas empresas (MYPES)”(Resolución N° 0011, 2019). Cuyo título es “El cumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial de la ciudad de Huaraz, 2018”.

En la actualidad el tema de la tributación siempre está presente desde el inicio de la historia hasta ahora, muchos de los trabajadores han tenido problemas con el pago de las obligaciones tributarias que se dan en nuestro país, también desconocen los beneficios que considera los aspectos más importantes como; la cultura tributaria, el control tributario, las obligaciones tributarias, infracciones y sanciones, es por ello que el Estado exige a los contribuyentes a pagar sus impuestos con la finalidad de mejorar los servicios que conllevan al bienestar de nuestra población y evitar los problemas tributarios con la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT.

El desconocimiento de las normas tributarias incide directamente en la determinación de su carga tributaria en las empresas de transporte; ya que podría efectuarse un cálculo elevado de impuestos que perjudiquen la solvencia de las empresas, que posteriormente conllevaría al pago del tributo omitido más los intereses y de ser el caso de la sanción correspondiente, generando elevados costos y un impacto económico y financieros.

Según Gómez & Jiménez (2017) en Latinoamérica la recaudación tributaria es erosionada por la informalidad de 55% de promedio que es relativamente estable en los países de Honduras, Bolivia, Paraguay, Nicaragua y Perú, que las tasas de informalidad son más altas. Es por ello genera el incumplimiento de obligaciones tributarias para las empresas de transporte de dichos países. Del mismo modo las actividades empresariales requieren de innovación de desarrollo y buscan alternativas de mejora continua, sin embargo tienen a escoger alternativas inadecuadas, generando reducciones significativas de ingresos y pérdidas finales, los cuales conducen a tener falta de solvencia financiera, porque al contar con la solvencia es de suma importancia porque permite cumplir de forma oportuna con las obligaciones empresariales tales como la deuda a los empleados, proveedores, la SUNAT y entre otros.

Según Rojas (2016) en el Perú, se observa cada vez más que la administración tributaria obliga a las empresas contribuyentes creando impuestos, algunos ilegales y anti técnicos en su afán de recaudar más fondos para el Estado, dado por razones políticas porque muchas veces terminan exonerando de impuestos a las grandes empresas con inmensas cantidades de dinero, en tal sentido el escenario tributario actual es inestable, debido a los rápidos y constantes cambios que se introducen en las Normas Tributarias y en los criterios que aplica la SUNAT, el tribunal fiscal y otros órganos vinculados a la materia dificultan su correcta aplicación, por ello se ve agravado debido a la existencia de una alta imposición tributaria que representa una carga para las empresas de transporte.

Ahora y desde tiempos históricos los gobiernos presentan problemas en la recaudación, administración y distribución de servicios al ciudadano, para lograr un crecimiento y desarrollo sostenible en el tiempo.

Los tributos son la mayor fuente generadora de ingresos por parte del Estado, que se desarrollará en un componente muy valioso de investigación, debido a que son una variedad de personas y empresas que no cumplen con el financiamiento, lo cual resulta no solo en la demora, también en la adquisición de obras públicas de manera directa en la disminución de la necesidad.

Actualmente vivimos en una sociedad de poca conciencia tributaria y quizás sea consecuencia de que el Estado cumple correctamente sus funciones y existe frecuentemente mal uso de los recursos, el cumplimiento tributario es lo que a muchos empresarios les resulta difícil que puede dar por diversas razones como obtener mayores ingresos para su beneficio propio o por desconocimiento.

Un problema resaltante en el Perú es la poca obligación tributaria, que limita al Estado a realizar sus funciones normadas. Existe incumplimiento de obligaciones tributarias. Por ello la administración tributaria debe buscar estrategias y aplicarlas para poder reducirlos y concientizar a toda la población de la importancia de tributar.

Debemos recordar que el producto bruto interno (PBI) y la recaudación de los tributos reflejan la cantidad de recursos del gobierno para proveer bienes y servicios públicos e inversiones para la población, porque los tributos son una fuente sostenible y predecible para las gestiones públicas.

Las obligaciones tributarias son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del Estado, esto

significa que hay una relación entre el obligado tributario y la incidencia en la solvencia, y por lo tanto, el Estado es competente para reclamar el pago de tributos para lograr el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Dentro del cumplimiento de obligaciones tributarias se tienen las obligaciones formales como inscripción al Ruc, entrega de comprobantes de pago y presentación de declaraciones juradas y las obligaciones sustanciales consisten en el pago de la deuda tributaria.

Asimismo, en la teoría podemos afirmar que a mayor cumplimiento de obligaciones tributarias se da mayor recaudación y mejores niveles de vida para la población que sin embargo no se cumple en el Perú donde existe crisis de valores y mucha corrupción en la gestión pública donde los recursos públicos desvían para beneficios de los que están en el poder.

Las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, quienes en su gran mayoría trabajan de forma desorganizada sus propietarios ni sus trabajadores saben bien sobre el cumplimiento obligaciones tributarias que les corresponde cumplir, menos manejan bien la gestión financiera donde se realiza la determinación y análisis de la solvencia empresarial que muestra el grado de riesgo de la empresa por haber obtenido créditos. Asimismo si no se planifica el cumplimiento de obligaciones tributarias que conlleva la realización de actividades comerciales las empresas en estudio verán seriamente afectado sus índices de solvencia, además de pagar tributos que no les corresponde en incluso en algunos casos fracasan problemas con el fisco, una salida a este problema es la realización de capacitaciones en temas tributarios relacionados a su sector de manera que optimicen sus esfuerzos

y no obtengan índices de solvencia negativa. Por lo tanto, en este sentido resulta importante determinar el Cumplimiento de las obligaciones tributarias y su incidencia en la solvencia con la finalidad de establecer una propuesta de mejora en las empresas de transporte interprovincial de la ciudad de Huaraz, 2018.

Ante la problemática expuesta se planteó como problema general ¿Cómo el cumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018? y como problemas específicos son:

- ¿Cómo el cumplimiento de obligaciones formales informativas incide en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018?
- ¿Cómo el cumplimiento de obligaciones formales determinativas incide en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018?
- ¿Cómo el cumplimiento de obligaciones sustanciales por impuestos incide en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018?
- ¿Cómo el cumplimiento de obligaciones sustanciales por contribuciones incide en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018?

Para dar la respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y su incidencia en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la

ciudad de Huaraz, 2018. Asimismo, para poder lograr el objetivo general, se planteó lo siguientes objetivos específicos:

- Conocer el cumplimiento de obligaciones formales determinativas y su incidencia en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.
- Conocer el cumplimiento de obligaciones formales informativas y su incidencia en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.
- Conocer el cumplimiento de obligaciones sustanciales por impuestos y su incidencia en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.
- Conocer el cumplimiento de obligaciones sustanciales por contribuciones y su incidencia en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

El desarrollo de la presente investigación se justifica por ser de gran ayuda a los gestores, propietarios y representantes legales de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018. Quienes tendrán mayor conocimiento de sus obligaciones tributarias y cumplir mejor con ello que se forman en la mejora y que son reguladas por el Sistema de Administración tributaria de nuestro país. La obligación, es el vínculo jurídico entre el Estado, así como el acreedor y el deudor tributario, responsable o contribuyente determinado por la ley que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente.

La investigación cumplió con el plan de estudio obligatorio de la ULADECH Católica. Es por ello, que el estudio se justifica desde los diferentes puntos de vista:

- Desde el punto de vista teórico, la presente investigación por su valor teórico servirá como base antecedente para realizar investigación futura relacionado a los estudiantes de contabilidad. Asimismo pretende generar reflexión con respecto de la importancia del cumplimiento de obligación tributaria en la solvencia.
- Desde el punto de vista práctico, el estudio será de ayuda a los Propietarios, gestores y representantes legales de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018. Para que conozcan sus realidades con respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la solvencia en el caso que se encuentre problemas y tomen medidas correctivas.
- Desde el punto de vista metodológico, la metodología empleada en la presente investigación fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo, porque describió las partes más relevantes del estudio, diseño descriptivo - no experimental - retrospectivo - correlacional. La población muestral fue constituida por los propietarios, gerentes y representantes legales de 13 empresas de transporte interprovincial de la ciudad de Huaraz, 2018. La técnica fue la encuesta y se aplicó el instrumento del cuestionario estructurado de 20 preguntas. Los datos fueron procesados mediante el programa Microsoft Word, Exel y el Chi cuadrado de Pearson.
- Desde el punto de vista de la viabilidad, la ejecución del proyecto fue factible porque el responsable, conto con los recursos humanos, materiales y

financieros adecuados para el logro de los propuestos en proyecto de la investigación.

- Desde el punto de vista legal, se realizó la investigación en base a la línea aprobada en la universidad y no se infringe ninguna normativa interna ni externa a la universidad siendo un estudio autentico y elaborada por el propio autor.
- Desde el punto de vista tecnológica, se cuenta con medios tecnológicos necesarios para su elaboración como impresora, computadora, programas entre otros que faciliten realizar de forma más práctica y rápida.
- Desde el punto de vista histórica, la ciencia contable está en constante cambio y a lo largo de la historia se han realizado investigaciones que cambian la teoría, por lo tanto el presente estudio será un aporte más a los estudios anteriores.

Asimismo en la investigación se obtuvo los siguientes resultados: el 70% siempre pagan oportunamente sus impuestos del IGV y renta, el 30% manifestó que solo a veces pagan oportunamente, el 62% indicó que a veces en la empresa se determina periódicamente el índice de independencia financiera, mientras el 38% manifestó que la empresa casi nunca determina periódicamente el índice de independencia financiera, estos resultados muestran que el cumplimiento de las obligaciones tributarias no tiene incidencia considerable en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz 2018, porque se comprobó mediante la aplicación del coeficiente del Chi cuadrado de Pearson donde se evidencia que no existe la relación ($\chi^2 = 0,400$, $p\text{-valor} > 0.05$).

En cuanto a la conclusión: se logró determinar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias no tiene incidencia considerable casi al 100% en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018 porque casi la totalidad de los encuestados siempre presentan oportunamente sus libros contables; todos siempre emiten comprobantes de pago; todos cumplen con la emisión de guías de remisión para el traslado de bienes; en cuanto a la solvencia no determinan siempre periódicamente y sus índices no son los óptimos. Porque los índices óptimos son de suma importancia tanto para los acreedores actuales como para los potenciales, pues de esta manera pueden evaluar el grado de endeudamiento de la empresa y así medir el riesgo intrínseco, donde se comprobó mediante la aplicación del coeficiente del Chi cuadrado de Pearson que no existe la relación (chi-cuadrado =0,400, p-valor > 0.05), por lo tanto lo podemos apreciar que las empresas de transporte interprovincial si tienen buena orientación tributaria a mejorar sus comportamientos en el pago de sus obligaciones tributarias y la solvencia, así evitaran la informalidad.

II. Revisión literatura

2.1. Antecedentes

2.1.1. Antecedentes internacionales

Robalino (2017) en su tesis titulada: “Los procesos de atención en el departamento de cobro y su incidencia con el cumplimiento de obligaciones tributarias”, estudio realizado para obtener el título de contador público en la universidad técnica de Ambato -Ecuador . Tuvo como objetivo determinar la incidencia que tienen los procesos de atención en el Departamento de cobro. Utilizando la metodología de enfoque cuantitativo, tipo descriptivo, diseño documental; con una una muestra constituida por servidores directamente relacionados con la gestión de cobro a nivel zonal y nacional, la recolección de datos se realizó a través de un cuestionario de estructura dirigido a los servidores del Departamento de cobro de la Dirección Zonal, la información fue recopilada a través de las encuestas y entrevistas. Los resultados fue que el 100% los contribuyentes que han visitado el Departamento de cobro permitió obtener un mayor acercamiento a la problemática existente. En conclusión la investigación sirvió de base para evaluar los procedimientos llevados a cabo actualmente con el fin de realizar críticas constructivas, que la gestión persuasiva y la necesidad de mejorar la recaudación efectiva, agilidad en resolución y respuesta oportuna.

Vilca (2016) en su estudio denominado: “Percepción de la evasión tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mayoristas y Minoristas Mixtos de la Plaza Ferial Internacional del Altiplano - San I Etapa, de la ciudad de Cuenca, 2016”, tuvo como objetivo general describir la percepción de la evasión tributaria en los comerciantes de dicha asociación, utilizando la metodología de nivel

cuantitativo, tipo descriptivo no experimental, para ello se realizó el estudio con una muestra de 225 comerciantes en la que se aplicó un cuestionario como instrumento estructurado y como técnica fue la encuesta; obteniendo los siguientes resultados que el 36.4% presenta un nivel de indiferencia y finalmente el 6.2% presenta una percepción inadecuada, es decir tienen una actitud despreocupada frente a la evasión tributaria. Finalmente se concluyó, que los comerciantes son conscientes de la evasión tributaria y que por ello se realiza la recomendación a las autoridades competentes de modo que puedan realizar capacitaciones con el fin de coadyuvar a los comerciantes.

Pessoa (2016) en su tesis titulada: “Análisis de solvencia de las empresas, modelo estático versus modelo dinámico”, estudio realizado en la Universidad de Zaragoza de contabilidad y finanzas. Tuvo como objetivo evidenciar de forma objetiva la mayor consistencia del modelo dinámico frente al modelo estático a la hora de evaluar la solvencia de empresas. La investigación fue de diseño análisis empírico teniendo en cuenta que no existe una teoría delimitada sobre las situaciones de dificultad financiera, conformada con 2 muestras diferentes de empresas concurzadas y cotizadas sobre la que realizar el análisis empírico que se integraría con los fases analíticas complementarias. Los resultados encontrados en ambas empresas y según los criterios de cuantificación de solvencia más utilizadas en la literatura previa, separamos las empresas consideradas solventes de las insolventes. En conclusión el estudio se enmarca dentro del análisis financiero de las empresas, se llevó a cabo con el objetivo de evidenciar cuál de los modelos estático y dinámico de análisis solvencia de las empresas resultaron ser más consistentes y certeros a la hora de detectar la solvencia y insolvencia de las empresas.

Zamora (2017) en su trabajo de investigación denominada: “La evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, 2010-2014”. El objetivo general fue analizar la evasión tributaria y su incidencia en la economía del Ecuador, en el periodo 2010- 2014. Ecuador cuenta con un sistema tributario fortalecido debido a políticas ejecutadas por el Gobierno de los últimos años. En cuanto a su metodología realizó un estudio de tipo no experimental, bibliográfico, cualitativo, correlacional y transversal de las variables planteadas, obteniendo como principales resultados que las política adoptadas por el Ecuador en base a los tributos y el desconocimiento constante de las normas son causales de evasión, así como también la falta de cultura tributaria, la percepción de que exista bajo riesgo de ser detectado son factores que disminuyen la recaudación de impuestos en el Ecuador. Finalmente concluye estableciendo que algunas de las causales de la evasión tributarias, entre las más significantes está el cambio constante en las leyes y la gestión, la falta de educación tributaria y el bajo riesgo de ser detectado por la administración, no percibir servicios adecuados acorde a los montos de tributos que se pagan y en muchas ocasiones a la complejidad de los procesos, lo que ha incidido a la economía del Ecuador.

2.1.2. Nacionales

Chavez (2018) en su investigación titulada: “Cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en el distrito de chachapoyas, 2017”. Estudio realizado en la Universidad César Vallejo. Tuvo como objetivo determinar el nivel de cultura tributaria del consumidor final respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en el distrito de Chachapoyas, 2017. La investigación fue de enfoque cuantitativo de nivel

descriptivo correlacional, diseño no experimental correlacional, con una muestra constituida de 23939 total de habitantes del distrito de chachapoyas con la finalidad de determinar la mejor aplicación del instrumento al sector mas adecuado de la población, instrumento de recolección de datos fue el cuestionario estructurado con una técnica de encuesta. Los resultados obtenidos fue una disminución de impuesto a la renta y del IGV en un 5.1% equivalentes a 15.500 millones de soles. En conclusión no tienen conocimiento adecuado sobre los comprobantes de pago, falta de valoración de impuestos no tienen conciencia de que al no exigir comprobantes de pago están contribuyendo al incumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes.

Altamirano e Iberico (2018) en su investigación titulada: “La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector confecciones en el parque industrial N°1 de Huaycan-Lima 2018”, tuvo como objetivo determinar la relación de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPES del sector confecciones en el parque industrial N°1 de Huaycan, el tipo de estudio fue desarrollada bajo un enfoque descriptivo correlacional, diseño no experimental de corte transversal, con una población conformada por 30 empresas MYPE del sector de confecciones del parque industrial, de muestreo no probabilístico porque se trabajó con el 100% de la población, utilizando como instrumento el cuestionario estructurado, la recolección de datos se realizó mediante la técnica de encuesta conformado por 34 ítems. Los resultados obtenidos se mostraron que existe una relación positiva media y significativa ($R = .433, p < .05$). En conclusión existe una relación significativa de la cultura tributaria con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, con un mayor aporte a través del

conocimiento tributario y con aportes no significativos de los valores tributarios y las actitudes tributarias.

Gervacio, Trinidad y Mishahuaman (2015) en su investigación titulada: “La auditoría de cumplimiento y su incidencia en la obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehiculos (E.I.R.L), Huánuco, 2016”, tuvo como objetivo determinar de que manera la Auditoría de Cumplimiento incide en las obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos (E.I.R.L) en la provincia de Huánuco, 2016; la investigación desarrollada fue de enfoque cuantitativo de tipo descriptivo correlacional, diseño no experimental; en una muestra constituida de 100% de la población dedicadas a la venta de repuestos para vehiculos constituidas como E.I.R.L. Utilizando como instrumento el cuestionario estructurado con una técnica de encuesta. Los resultados obtenidos favorecieron para la formulación de las conclusiones, las cuales pretenden ayudar a al entidad a obtener una visión general de las condiciones actuales en la aplicación de la auditoría de cumplimiento y su incidencia en las obligaciones tributarias.

De la cruz y Damian (2018) en su estudio denominado: “Educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de abastos de Huancavelica, 2015”, tuvo como objetivo determinar qué relación existe entre la educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de abastos de Huancavelica, 2015. La investigación fue de tipo aplicada, nivel explicativo, diseño no experimental de tipo descriptivo correlacional; con una muestra constituida de 389 comerciantes de abarrotes en el mercado de abastos de huancavelica, asimismo fue utilizado como instrumento el

cuestionario estructurado con una técnica de encuestas. Los resultados obtenidos en la variable Educación tributaria prevalece el del nivel alto (70% de los casos) y por el lado del Cumplimiento de las obligaciones tributarias prevalece el de nivel medio (72% de los casos). Finalmente se concluyó en la intensidad de la relación encontrada es de $r = 0.8816$ por lo que dicha relación es directa o positiva y significativa.

Gallegos y Huaranca (2017) en su estudio denominado: “Relación del Estado de Flujos de Efectivo y la solvencia de las empresas comercializadoras del Perú en los periodos 2010 al 2015”. Tuvo como objetivo determinar la relación del estado de flujos de efectivo y la solvencia de las empresas comercializadoras en el Perú en los periodos 2010 al 2015. La investigación fue de tipo cuantitativo, nivel descriptivo – correlacional de diseño no experimental de corte transversal. con una muestra no probabilístico ya que se usó el total de los datos de los Estados financieros recogidos del portal web de la SMV durante los periodos trimestrales entre 2010 – 2015, los resultados revelan cuanto mayor sea el flujo obtenido del ejercicio anterior, mayor será la confianza de los bancos en la empresa y, consecuentemente, mayor será la posibilidad de endeudarse frente a terceros y mayor será el acceso a la financiación con terceros. Finalmente se concluyó que las empresas del sector comercialización del Perú usar como herramienta el EFE ya podría ser usada como una oportunidad para obtener financiamiento externo y demostrar la solvencia de la empresa.

2.1.3. Regionales

Farfán (2015) en su investigación titulada: “Cumplimiento de Obligaciones tributarias y su efecto en la situación económica y financiera en la empresa de Transportes B&M SRL. Trujillo, 2018”. Tuvo como objetivo determinar el efecto del

cumplimiento de obligaciones tributarias en la situación económica y financiera en la empresa de transportes B & M SRL. Trujillo, 2018. La investigación fue de tipo descriptivo, diseño no experimental de corte transversal, con una muestra tomada el área de contabilidad de la empresa de transportes B&M SRL. Trujillo, 2018. se desarrolló usando como técnicas de entrevista y análisis documental, instrumentos guía de entrevista y ficha de análisis documental. Los resultados obtenidos hubo una determinación de multas e intereses por tributo omitido de los trabajadores independientes efectuando una retención de 8%. En conclusión, se encontró tributarias en la empresa de transportes B&M SRL, donde se pudo ver que existía datos falsos por la aplicación de coeficiente errado, de los meses de febrero y mayo 2018, por la cual se tenía que pagar una multa de s/. 88,902 soles por dicha infracción.

Campos (2015) en su investigación titulada: “El control interno y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas fabricantes de productos de plástico, ubicada en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2017”, tuvo como objetivo determinar de qué manera el control interno se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas fabricantes de productos de plástico, ubicada en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2017, la investigación se desarrolló utilizando la metodología de tipo cuantitativo, diseño no experimental de corte transversal, con una muestra conformada de 60 trabajadores del área de finanzas y contabilidad de las empresas fabricantes de productos de plástico, la técnica fue la encuesta, como instrumento fue el cuestionario estructurado. Finalmente en conclusión el control interno y el cumplimiento de las

obligaciones se relacionan significativamente. Además, siendo el resultado encontrado es igual a 0.530.

Rodríguez (2017) en su estudio denominado: “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Ascope, año 2017”, tuvo como objetivo, determinar la incidencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes de abarrotes de la Localidad de Ascope 2017, se desarrolló usando la metodología de diseño no experimental transversal descriptivo, la técnica que se utilizó fue la encuesta de instrumento fue el cuestionario estructurado estando conformada su población por 70 comerciantes de abarrotes de la localidad de Ascope tomándose como muestra al total de comerciantes. Los resultados obtenidos en relación a los indicadores de medición, Conocimientos en temas tributarios, Sistema tributario, Impuestos, Regímenes tributarios, Actitudes y valores tributarios, Responsabilidad tributaria, Honestidad en el pago de tributos; Cumplimiento de las obligaciones Formales: Cuentan con RUC, emiten comprobantes de pago; Cumplimiento de las obligaciones sustanciales. En conclusión, se llegó que la cultura tributaria si incide en el cumplimiento de las obligaciones tributarias ya que cuentan con un nivel medio de cultura tributaria, y determinando que los comerciantes no cumplen con sus obligaciones tributarias correctamente.

Barrantes (2015) en su trabajo de investigación denominada: “Análisis de la situación tributaria del periodo 2014 al 2016 y propuesta de una auditoría tributaria preventiva para la empresa Chimbote Corp. s.a.c, Chimbote, 2017”. Tuvo como objetivo desarrollar un análisis de la Situación Tributaria del periodo 2014 al 2016 y plantear una propuesta de una Auditoría Tributaria preventiva para la empresa

Chimbote Corp. S.A.C, estudio fue de tipo descriptiva con variante propositiva, diseño no experimental, con una muestra conformada de las declaraciones Juradas correspondientes del periodo 2014 al 2016 de la Empresa Chimbote Corp. S.A.C. Asimismo la investigación utilizó las técnicas de observación y entrevista, instrumento de guía de observación y guía de entrevista. Los resultados obtenidos demuestran que la situación tributaria de la empresa Chimbote Corp. S.A.C, ha tenido incumplimiento en las obligaciones tributarias formales como sustanciales, ya que cuentan con cobranzas coactivas por no realizar los pagos de tributos en los plazos establecidos por ley. Finalmente se concluyó, que se realizó un análisis de la Situación tributaria identificando los tributos que la Empresa Chimbote Corp. S.A.C

2.1.4. Locales

Rodríguez (2018) en su tesis titulada: “Los tributos al gobierno central y local de las empresas comercializadoras de abarrotes del distrito de huaraz, 2016”, tuvo como objetivo determinar los tributos al Gobierno central y local de las empresas comercializadoras de abarrotes del Distrito de Huaraz, 2016, se desarrolló utilizando la metodología de tipo de investigación fue de nivel cuantitativo, diseño descriptivo simple-no experimental- transversal, con una muestra conformada de 82 personas (administradores y/o dueños) de las empresas comercializadoras de abarrotes del Distrito de Huaraz, 2016. La técnica utilizada fue la encuesta, instrumento fue el cuestionario estructurado. Los resultados obtenidos fue que, en el distrito de huaraz los comercializadores de abarrotes, realizan el pago de los tributos establecidos por el Gobierno Central y Local como son: El Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto a las Transacciones Financieras Seguro Social de Salud- ESSALUD. Finalmente se concluyó, que las empresas comercializadoras de

abarrotes del Distrito de Huaraz realizan el pago al Gobierno Central las siguientes contribuciones, el 100% Seguro Social de Salud-ESSALUD y Sistema Nacional de Pensiones-ONP, aportando así para el bienestar del trabajador.

Trujillo (2018) en su investigación titulada: “Cultura tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes del regimen mype tributario de la sunat, sede huaraz - año 2018”. Tuvo como objetivo analizar como afecta la cultura tributaria en la evasión de impuestos de los contribuyentes inscritos en el Régimen Mype tributario de la SUNAT - Sede Huaraz en el año 2018, la investigación se desarrolló utilizando la metodología de tipo cuantitativo, nivel descriptivo correlacional, diseño noexperimental, transaccional y correlacional causal, con una muestra conformada total de 368 contribuyentes pertenecientes a la oficina zonal de Huaraz, en concordancia al Decreto Legislativo 1269, asimismo utilizó la tecnica de encuesta y como un instrumento el cuestionario estructurado. Los resultados obtenidos que el 63.6% nunca tuvo suficiente información tributaria en el proceso de su formación educativa, el 66.0% señaló que los tributos que pagan a la SUNAT nunca van en proporción a sus ventas o ingresos según la actividad realizada, el 59.2% casi nunca entrega comprobantes de pago a todas las personas que recibieron un producto o servicio por parte de su empresa. En conclusión ha permitió establecer propuestas para poder direccionar y encaminar los esfuerzos del Estado y de la SUNAT.

Chavez (2017) en su tesis titulada: “Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado señor de la soledad de Huaraz, 2015”. Tuvo como objetivo general, explicar que la cultura tributaria de los comerciantes del mercado “Señor de la Soledad” de la provincia de Huaraz, incide en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en el periodo

2015. Se desarrolló utilizando la metodología de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y de diseño no experimental, para el recojo de la información la población estuvo conformado por 100 comerciantes quedando una muestra de 40 comerciantes, a quienes se les tomó un cuestionario de 22 preguntas, aplicando la técnica de la encuesta, instrumento el cuestionario estructurado obteniéndose los siguientes resultados. Respecto a la cultura tributaria de los comerciantes, El 67.5% conocen y cumplen voluntariamente con las obligaciones tributarias, mientras que el 32.5% opinan lo contrario, Asimismo, el 100%, de los comerciantes, se encuentran inscritos en el Registro Único de los Contribuyentes y entregan el comprobante de pago al realizar una venta y/o servicio. Finalmente, se concluyó que existe una tendencia favorable de cultura tributaria, la cual incide en las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado señor de la soledad de la ciudad de Huaraz.

Rivera (2017) en su investigación titulada: “El Plan Estratégico Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz – 2017”. Estudio se realizó para obtener el título de contador público en la universidad César Vallejo, tuvo como objetivo determinar la relación entre el plan estratégico tributario y las contingencias tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz en el año 2017. La investigación se desarrolló utilizando la metodología de tipo cuantitativo, nivel correlacional, diseño no experimental – correlacional, con una muestra no probabilístico debido a que no se recurrió a la estadística para extraer la muestra del estudio. Los resultados obtenidos permitieron identificar el nivel de uso del Plan Estratégico Tributario de parte de los estados financieros de la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C. en la ciudad de Huaraz – 2017. Concluyéndose que, el nivel del Plan Estratégico

Tributario es de 69.23%, Inadecuado, y 30.77%, adecuado. Se logró identificar el nivel de las Contingencias Tributarias concluyéndose que el nivel de contingencias es 56.52%, Alto, y 43.48%, Bajo.

2.2. Bases teóricas

2.1.1. Teoría de los tributos

Según Ricardo (1817) en su teoría sobre la tributación “señala que el problema principal de la economía y política, consiste en determinar las leyes que regulan la distribución entre los propietarios de la tierra, los del capital necesario para cultivarla y los trabajadores que la cultivan” (p. 27). Es por ello el problema más importante que analizó Ricardo, fue la repartición de la riqueza, pero en la realidad observada, era el enriquecimiento de unos y el empobrecimiento de otros en el mismo tiempo.

Asimismo que el reparto o distribución de la riqueza, es necesariamente la cuestión más susceptible de ser influida por las ideas políticas y sociales, porque se puso de manifiesto la pugna entre los intereses económicos de diferentes clases sociales, lo cual se determinó la importancia de los impuestos que no depende del valor total de la masa de mercancías, ni del valor de los ingresos netos de los capitalistas y terratenientes, sino del valor de los ingresos de cada individuo comparados con de las mercancías que consumen habitualmente.

Por lo tanto, debiera ser la obligación de los gobiernos de acuerdo a la recaudación eficiente de los tributos para que aumenten sus capitales y rentas, con la finalidad de diversificar o dar incentivos para incrementar la producción a través de las mejoras en la productividad, para así generar nuevas fuentes de trabajo, con el

objetivo de aumentar el consumo, el ahorro y la inversión para poder llegar en la satisfacción de la población.

2.1.1.1. Los principios de la tributación.

Según Miranda (2015) los principios de la tributación, se define de los enfoques del fenómeno tributario de diferentes ángulos, así como el económico, jurídico, social y administrativo. Por ello se pretenden servir de pautas y disposiciones para el diseño de los sistemas tributarios, de forma que se preserven los valores y criterios conformados por los siguientes principios:

- Suficiencia.
- Equidad.
- Neutralidad y
- Simplicidad

2.1.2. Teoría de la contribución

Según Reyes (2006) esta teoría establece por consentimiento la obligación tributaria que nos corresponde a tomar en cuenta los siguientes principios son:

- ✓ **Generalidad:** consiste en cumplir a todos los gobernados con la obligación de pagar los impuestos, también este cumplimiento debe de estar definida por concepto de capacidad contributiva, es decir todos los sumisos que tengan la capacidad de pagar impuestos y exigir a todas las personas naturales y jurídicas, que someten al tributo fiscal en tanto que tengan una capacidad de pagos y queden plasmadas por unas razones legales que dan nacimiento a la obligación.
- ✓ **Uniformidad:** define que todos deben ser semejantes frente al impuesto y reflexiona la máxima dentro del principio de igualdad de imposición, lo cual

representa que las personas que estén sujetas a cualquier impuesto y que se encuentren en condiciones relevantes a afectos fiscales.

- ✓ **Legalidad tributaria:** consiste que es una garantía constitucional en el que todos los elementos principales de las contribuciones deben encontrarse determinados en una ley de sistema legal y en la virtud del principio tributario.
- ✓ **Capacidad contributiva:** consiste que los sujetos pasivos de un tributo deben contribuir a los gastos públicos en empleo de su pertinente capacidad contributiva, porque se pretende que el objeto del tributo determinado por el Estado guarde la relación del sujeto pasivo tomando en consideración que todos los presupuestos de hecho de los impuestos que tengan una naturaleza económica en forma de un contexto o del movimiento de riqueza.

2.1.3. Teoría de tributación de los servicios públicos.

“Consiste que la causa o fundamento de la imposición tributaria es la de costear los servicios públicos que el Estado presta a los ciudadanos, de modo que el particular paga tributos es el equivalente a los servicios públicos que recibe”
(Pascual, 1993, p. 47).

- No toda la actividad del Estado consiste en servicios públicos.
- Hay diversos gastos que el estado realiza.
- Tiene que observar que el particular que paga el impuesto.

2.1.4. Teoría tributaria de la relación de sujeción.

Según Paredes (2005) esta teoría señala que el deber tributario de las personas es pagar tributos al Estado. La obligación tributaria no depende a que el

contribuyente obtenga ventajas particulares, sino cumplir con la obligación tributaria es independiente de su clasificación y es exigible coactivamente en el sentido de que el pago es de los servicios públicos.

2.1.5. Teoría de la necesidad social

Andreozzi (1951) afirma que el tributo viene a ser el pago respecto a una satisfacción de necesidades que tiene una comunidad que fueron brindadas por el Gobierno por el que realiza el cobro, es por ello que esta teoría lo relaciona con los servicios individualizados en una determinada sociedad, dividiéndolas en forma física y espiritual, siendo las necesidades físicas: vivienda, alimentos, vestidos etc., estos posibilitando su existencia, una vez satisfecho severa en la necesidad de mejorar de manera espiritual y como persona humana por lo que será necesario superarse profesionalmente. Bajo este contexto el estado se ve obligado a cubrir las carencias del pueblo satisfaciendo sus necesidades, para posteriormente poder exigir el pago mediante los tributos.

Por lo expresado la teoría de imposición y las obligaciones tributarias es aceptado por toda la sociedad, el Estado debe formar el bienestar social de forma permanente.

2.1.6. Teorías tributarias que fijan la naturaleza de los impuestos.

Según Paredes (2005) señala cinco teorías más sobresalientes sobre los impuestos son los siguientes:

2.1.6.1. Teoría de la equivalencia.

Es el precio de los servicios que presta el Estado a la sociedad, en general en la teoría es inexacta, porque no todo el rendimiento de los tributos sirve para la

prestación de servicios públicos. Sino tiene dentro de sus atribuciones y funciones de la sociedad.

2.1.6.2. Teoría de seguro.

Esta teoría es una prima de seguros que se paga como garantía de la seguridad individual que está obligada a proporcionar el Estado, se considera inexacta por que la actividad del Estado no se ha reducido en ningún tiempo ni podrá estarlo nunca a una simple función de protección de la hacienda de sus súbditos, sino de las cantidades que el Estado destina a los servicios de la seguridad de sus miembros.

2.1.6.3. Teoría tributaria del capital nacional.

La tributación representa la cantidad necesaria para cubrir los gastos que demanda la aplicación y explotación del capital nacional, se apreció informal por que la actividad del Estado no puede circunscribirse dentro de las determinadas formas, sino que tiene aspectos múltiples que requieren la erogación de cantidades que se obtienen en forma fundamental de los impuestos.

2.1.6.4. Teoría tributaria de Eheberg.

Esta teoría se explica que el pago de los tributos es una obligación que no necesita fundamento jurídico especial, también se medita que el deber de tributar como un axioma que en sí mismo no reconoce limites, que tiene la conformidad de cada caso particular en los conocimientos que aconseja la tendencia de servir el interés general, de acuerdo con esta teoría el jurídico del tributo es obligatoriamente que no requiere ningún fundamento para evidenciar su existencia.

2.1.6.5. Teoría tributaria del gasto público.

Esta teoría consiste de la imposición tributaria la necesidad de sufragar los gastos públicos que destinan a la satisfacción de las necesidades individuales, que cabe hacer una observación en el sentido que deben considerarse en el gasto público. Asimismo, la justificación de la tributación quedaría en el hecho de que el Estado necesita recursos para que el gasto público pueda ser cubierto y que se cumpla de brindar los servicios que los ciudadanos que deban recibir en general.

En conclusión, no existe el estudio de ninguna de las teorías expuestas, porque muchas veces contribuyan las personas con nula capacidad del pago.

2.1.7. Los tributos

Según el Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N° 133- 2013-EF (2013), establece que el término tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas. La ley establece la vigencia de los tributos cuya administración corresponde al Gobierno Central, los Gobiernos Locales y algunas entidades que los administran para fines específicos.

Clasificación de los tributos

Impuestos

Los impuestos para Cornejo (2017) son parte del tributo que no es más que la renta nacional, la misma que se aplica en todo el Perú a todos los contribuyentes, son la finalidad de poder cubrir las necesidades públicas, estos beneficios que reciben todos los peruanos son de manera indirecta.

Contribuciones

Según la Real Academia Española (RAE), la contribución es la cuota o cantidad que se paga para algún fin, y principalmente la que se impone para las

cargas del Estado. Según la SUNAT, la contribución es un tributo que obtiene el Estado por los beneficios que recibe o recibirá, como el servicio de educación, la salud, la promoción del empleo o como también cuando el estado imparte justicia.

Tasas

La tasa viene a ser un tributo generado en los gobiernos descentralizados como, por ejemplo: gobiernos regionales, gobiernos provinciales y gobiernos locales, el mismo beneficiara a las personas de manera individual.

2.1.8. Teoría de riesgo para la solvencia

Según Hernández (1998) esta teoría surge por la necesidad de garantizar la solvencia de una compañía aseguradora, utilizando los modelos actuales adecuados para cada situación, con el objetivo principal de enfrentar con mayor intensidad de armonizar la relación (Normatividad y agentes institucionales), con la capacidad de acción de las aseguradoras, su eficiencia y crecimiento; así como garantizar la viabilidad financiera dentro de ciertos parámetros del riesgo.

Asimismo el proceso de seguro y la de solvencia dependen de muchos factores y circunstancias, con la finalidad de comprender, controlar y se debe construir un modelo que se puede asumir las variables observadas; como ciertos procedimientos el cálculo de tarifas y valoración de reservas de carácter general, en este sentido toda la toma de decisiones siempre se realiza con base en un modelo determinístico o probabilístico.

Criterios de la solvencia consideran la continuidad y la situación financiera del negocio, por el contrario se denomina solvencia estática sin considerar el surgimiento de nuevos negocios, que no aportarán la utilidad o pérdida a la empresa, pues la solvencia estática considera que el portafolio de inversiones será liquidado,

con la finalidad de evitar que dicha empresa compense los déficits de una línea de negocios con otra más rentable.

Activo: es el pago de reaseguro, primas, inversiones a corto plazo.

Pasivo: reservas.

2.1.8.1. Solvencia

Los índices de solvencia indican la capacidad de endeudamiento del ente operador, ya sea una empresa pública o privada, y el respaldo que poseen para afrontar sus obligaciones.

Según Fernández (2012) este indicador es de suma importancia tanto para los acreedores actuales como para los potenciales, pues de esta manera pueden evaluar el grado de endeudamiento de la empresa y así medir el riesgo intrínseco.

“La solvencia señala el valor de participación que tienen conciliadores en las inversiones totales de la entidad. Un porcentaje bajo podría ser indicio de estar en condiciones de asumir nuevos compromisos; en cambio, uno alto generalmente representa saturación de obligaciones” (Calderón, 2008, p.37).

Es decir, la solvencia es la capacidad de una organización para hacer frente a sus obligaciones financieras, donde la empresa tiene la capacidad de medir las fuentes financieras propias y ajenas de manera mediano o largo plazo.

Según Maguiño (2013) nos permite analizar las deudas de la empresa a corto y largo plazo, mostrando el respaldo económico con el que cuentan las empresas para responder ante sus obligaciones monetarias. Por lo tanto, la organización cuenta con el patrimonio y activo para su respaldo, ya que el valor de endeudamiento es reembolsado por la empresa.

Según Calderón (2010) las ratios sirven para medir la capacidad que tiene una empresa para pagar sus obligaciones en las fechas de vencimiento, situación que puede darse en el corto y en el largo plazo. Por lo tanto nos indica la capacidad de la empresa para que pueda invertir en nuevos proyectos y/o habilidad para pagar sus deudas y obligaciones a cuando que se vencen.

2.3. Marco conceptual

2.3.1. Obligaciones Tributarias.

2.3.1.1. Definición de Obligaciones Tributarias.

Irías (2004) señala que la obligación tributaria es el vínculo jurídico de carácter personal que instaura al Estado de ejercicio del poder de asignar y obligar coactivamente de que quienes se encuentran sometidos a su soberanía en el gobierno tributario. Tiene por objeto la prestación del tributo que nace al darse el presupuesto del hecho generador previsto en la ley de carácter personal, al menos que su desempeño se asegura mediante una garantía seria o beneficiaria de determinados bienes y privilegios especiales.

El Código Tributario (2013) define que la obligación tributaria es el derecho público y vínculo entre el acreedor y el deudor tributario señalado por la ley, que tiene por el objetivo el desempeño de la prestación tributaria siendo exigible coactivamente.

2.3.1.2. Características de la obligación tributaria.

Se señala que la prestación en recursos para cubrir el gasto público es el objeto sustancial de la obligación tributaria son:

- El sujeto activo precisamente será el estado a través de sus órganos que requieren la obediencia de las obligaciones.
- El sujeto pasivo será el particular se decir se expresa a las personas físicas o morales que están obligadas a satisfacerlas.

2.3.1.3. Clases de Obligación de Tributaria.

2.3.1.3.1. Obligación Tributaria Formal:

Según Dian (2003) se entiende que la obligación, está en deberes tributarios que tienen como el objetivo de hacer o no hacer con la efectividad, dirigida a investigar en general el desempeño y la recaudación de los impuestos.

La obligación formal, es aquel procedimiento o diligencia que la persona debe realizar ante el Estado para cumplir con sus obligaciones, asimismo no implica en el desembolso de dinero, sino en la presentación de las declaraciones tributarias, expedir factura, atender requerimientos de la administración tributaria porque mediante a eso se formaliza el cumplimiento de obligaciones tributarias.

2.3.1.4. Entre las principales Obligaciones tributarias formales son:

- Llenado oportuno de registros contables tributarios.

Son registros especiales que sirven para anotar las operaciones mercantiles y administrativas en orden cronológica y ordenada, reclamados de acuerdo con las reglas tributarias que varían según el tipo del contribuyente y la categoría de renta que genera el nivel de los ingresos que observa.

En conclusión, llevan los libros las personas naturales, sociedades conyugales y las personas jurídicas (SUNAT).

- **Efectuar las declaraciones de libros electrónicos.**

Se corresponde a un proceso, en el cual que se deben declarar y pagar los impuestos de forma simultánea, salvo a las situaciones excepcionales en que se autoriza el pago diferido de los impuestos, como es el caso del impuesto a la renta.

- **Obligación de Emitir y entregar comprobantes de pago.**

Se comprende de la emisión y entrega de comprobantes de pago que es un derecho del usuario que “el consumidor y el vendedor emita y entregue el comprobante de pago, porque su deber como ciudadano es tributar el impuesto general a las ventas y el impuesto de promoción municipal y evita una acción ilegal que nos afecta a todos” (SUNAT, 2006).

- **Obligación de trasladar bienes con guías de remisión**

Con respecto, el decreto ley N° 25632, en su artículo 2° modificado por el decreto legislativo N° 814, se comprende que es un comprobante de pago que acredita la transferencia de bienes y entrega en uso o en la prestación de los servicios calificados como tal por la superintendencia nacional de administración tributaria (SUNAT).

- **Declaraciones del impuesto IGV renta mensual.**

“Es el procedimiento por el que registras los ingresos obtenidos por tu actividad empresarial dentro del régimen Régimen General como establecen las obligaciones tributarias” (SUNAT, 2006).

Asimismo el formulario virtual 621, es un medio alternativo para poder presentar las declaraciones mensuales de IGV – renta, que está dirigido a los que llevan necesariamente, los libros electrónicos (registros de ventas y compras).

- **Declaración de la planilla de remuneraciones.**

Según Cueva (2013) señala “los empleadores deberán presentar en forma consolidada la información de todos sus Trabajadores, Pensionistas, Prestadores de servicios, en Modalidad Formativa Laboral y otros y Personal de Terceros en el PDT Planilla Electrónica - PLAME aun cuando tengan sucursales y agencias” (p.6).

Asimismo el PDT – PLAME es el medio informático para realizar la declaración de las obligaciones que se generan a partir del dicho mes hasta fin del mes del mismo año, en forma opcional.

2.3.1.5. Obligación Tributaria Sustancial:

Según Huertas (2015) se origina cuando cumplen los presupuestos implícitos en la normatividad que dan lugar a la generación del impuesto y el pertinente pago del tributo, es decir radica en el pago que deben hacer los ciudadanos, sin embargo se ha generado esta obligación por haberse considerado la situación que conllevan una prestación que consiste en hacer o no hacer en una cosa en favor de otra persona en este caso de la persona jurídica de derecho público, que pueden ser los departamentos, municipios o las entidades descentralizadas y la prestación del determinado obligación.

Entre las obligaciones tributarias sustanciales son:

- **Declarar y pagar oportunamente los impuestos.**

El pago de los impuestos consiste por el desarrollo de tu actividad empresarial que realizas como persona natural con negocio o sino como persona jurídica, lo puedes efectuar a través de internet o de la red bancaria considerando el régimen tributario en el que se encuentra la declaración.

- **Pagar oportunamente las retenciones y percepciones efectuadas.**

Percepciones, es un valor adicional que se agrega en la factura y que te cobran tus proveedores en la compra que los clientes generan en el futuro por sus operaciones gravadas.

La retención, es la cantidad que se retiene de un sueldo o salario, u otra percepción para el pago del impuesto y de las deudas en virtud de embargo, es decir, lo retiene el pago para asegurar el pago del impuesto.

- **Cobranza coactiva por no pagar impuestos y contribuciones.**

Facilita a la empresa a exigir la deuda tributaria no pagada, lo cual contendrá una orden del cumplimiento tributario, si no cumple con la orden se advertirá al inicio de la ejecución forzosa como el embargo de obligaciones.

- **Multa por no declarar en la fecha exacta.**

"No presentar la declaración en las fechas establecidas y conforme a las Tablas de Infracciones y Sanciones previstas en el Código Tributario, las multas varían según se trate de contribuyentes del régimen general o de personas naturales que han generado rentas" (Zavala, 2018).

2.3.1.6. Exigibilidad de la Obligación Tributaria

Según Moreira (2014) La obligación tributaria es exigible cuando es vencido el plazo fijado por la ley, el deudor tributario no considera con la prestación tributaria, sino de acuerdo a la legislación tributario se precisa la obligación tributaria que es exigible.

- Cuando debe ser determinada por el deudor tributario, desde el día siguiente al vencimiento del plazo fijado.

- Cuando debe ser determinada por la Administración Tributaria, desde el día siguiente al vencimiento del plazo para el pago que figure en la resolución que contenga la determinación de la deuda tributaria.

Por lo tanto, la exigibilidad tributaria será a partir de la fecha que la ley afirma para el afecto, a falta de la disposición se expresa que la liquidación deba efectuarla el contribuyente o el responsable desde el vencimiento de plazo fijado para la presentación pertinente.

2.3.1.7. La solvencia.

“La solvencia señala el valor de participación que tienen conciliadores en las inversiones totales de la entidad. Un porcentaje bajo podría ser indicio de estar en condiciones de asumir nuevos compromisos; en cambio, uno alto generalmente representa saturación de obligaciones”(calderón, 2008, p. 37).

Es decir, la solvencia es la capacidad de una organización para hacer frente a sus obligaciones financieras, donde la empresa tiene la capacidad de medir las fuentes financieras propias y ajenas de manera mediano o largo plazo.

2.3.1.7.1. Solvencia a corto plazo.

- **Solvencia corriente (Liquidez).** Consiste en la relación entre el activo corriente y el pasivo corriente, evidencia la capacidad de atender las deudas en el corto plazo sin interferencias al proceso productivo ni a la estructura financiera de la empresa.

Donde la organización tiene la capacidad para pagar todas sus deudas y obligaciones pendientes a corto plazo.

2.3.1.7.2. Solvencia a largo plazo, es la capacidad que tiene una empresa para hacer frente a sus deudas a largo plazo. Es decir, es la capacidad de la empresa para generar liquidez futura.

- **Solvencia financiera.** Señala el grado de participación que tienen terceros en inversiones totales de la identidad.
- **Independencia financiera.** Resulta de la división entre el total patrimonio neto y el total de activo, también incluye todas las cuentas patrimoniales al cierre del ejercicio.
- **Solvencia patrimonial.** Es denominada la relación del endeudamiento resulta de dividir el pasivo entre el patrimonio neto.
- **Independencia patrimonial.** Es una relación complementaria a la anterior, se utiliza para despejar el porcentaje de deuda corriente en relación a los capitales propios y de terceros a largo plazo.

III. Hipótesis

3.1. Hipótesis general

Hipótesis alternativa H_1 :

H_1 : El cumplimiento de las obligaciones tributarias tiene incidencia considerable en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

Hipótesis nula H_0 :

H_0 : El cumplimiento de las obligaciones tributarias no tiene incidencia considerable en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

3.2. Hipótesis específicas.

3.2.1. Hipótesis específica 1

H_1 : El cumplimiento de obligaciones formales informativas tiene incidencia considerable en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

H_0 : El cumplimiento de obligaciones formales informativas no tiene incidencia considerable en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

3.2.2. Hipótesis específica 2

H₁: El cumplimiento de obligaciones formales determinativas tiene incidencia considerable en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

H₀: El cumplimiento de obligaciones formales determinativas no tiene incidencia considerable en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

3.2.3. Hipótesis específica 3

H₁: El cumplimiento de obligaciones sustanciales por impuestos incide considerablemente en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

H₀: El cumplimiento de obligaciones sustanciales por impuestos no incide considerablemente en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

3.2.4. Hipótesis específica 4

H₁: El cumplimiento de obligaciones sustanciales por contribuciones incide considerablemente en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

H₀: El cumplimiento de obligaciones sustanciales por contribuciones no incide considerablemente en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

IV. Metodología

4.1. Diseño de la investigación

4.1.1. Tipo de investigación

El tipo de investigación fue enfoque cuantitativo, debido a que los datos son producto de mediciones que representan mediante los números (cantidades) y se analizan a través de métodos estadísticos y matemáticos. Hernández , Fernández y Baptista (2017) señalan que “para la investigación con enfoque cuantitativo se utiliza la recolección de datos para probar la hipótesis con base a la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (p. 4).

4.1.2. Nivel de la Investigación

El nivel de investigación fue descriptivo, debido a que solo se limitó a describir los hechos, tal y cual ocurran en el entorno actual para el desarrollo de la investigación. Al respecto Vásquez (s. f) comenta que la investigación descriptiva es aquel tipo de estudio que informa las características de las personas, lugares u objetos de existencia actual.

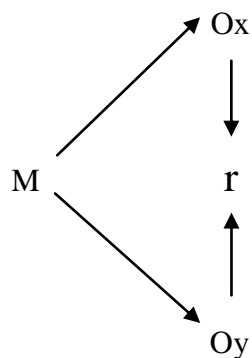
4.1.3. Diseño de la investigación

El diseño de la investigación fue no experimental – transversal – correlacional.

- No experimental es porque se realizó sin la manipulación deliberada de variables y en los que solo se observan los fenómenos en su ambiente natural para después analizarlos, (Hernández , Fernández y Baptista, 2017)

- Corte transversal fue porque se recolecto datos en un solo momento y en tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado (Hernández et al., 2017, p. 151).
- Los diseños correlacionales-causales según Hernández et al., 2017: Pueden limitarse a establecer relaciones entre variables sin precisar sentido de causalidad o pretender analizar relaciones causales. Cuando se limitan a relaciones no causales, se fundamentan en planteamientos e hipótesis correlacionales; del mismo modo, cuando buscan evaluar vinculaciones causales, se basan en planteamientos e hipótesis causales (p.157).

El diagrama fue lo siguiente:



Donde:

M = muestra conformada de las obligaciones tributarias

Ox = observación de la variable independiente.

Oy = observación de la variable dependiente.

R = Relación entre las variables obligaciones tributarias y la solvencia.

4.2. Población y muestra

4.2.1. Población

Según Tamayo (2003) nos menciona que “la población es el universo, conjunto total, del cual se realiza un determinado estudio de un total de N unidades

de análisis, entidades de población o el fenómeno del cual se realiza un estudio por lo que deberán ser cuantificados” (p. 176).

La población de la presente investigación fue constituida por los representantes legales de 13 empresas de transporte interprovincial de la ciudad de Huaraz, 2018.

4.2.2. Muestra

La presente investigación se llevó a cabo mediante el muestreo no probabilístico ya que, según Hernández et al., 2010 indican:

Las muestras no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización... En las muestras de este tipo, la elección de los casos no depende de que todos tengan la misma posibilidad de ser elegidos, sino de la decisión de un investigador o grupo de personas que recolectan los datos (pp. 189.190).

La muestra de la presente investigación fue constituida por los representantes legales de 13 empresas de transporte interprovincial de la ciudad de Huaraz, 2018.

Criterios de inclusión

- Serán los representantes legales que se encuentran de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.
- Los nombrados y contratados de la empresa de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.
- Los propietarios que desean participar en el estudio en forma voluntaria.

Criterios de exclusión

- Los representantes legales que no desean participar, brindando información acerca de la investigación, en las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.
- Los representantes legales que trabajan en otras empresas de la ciudad Huaraz.

4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicadores	Ítems
<p>Variable I</p> <p>Cumplimiento de obligaciones tributarias</p>	<p>Es la obligación del sujeto pasivo de pagar el tributo al sujeto activo (el Estado), y que encuentra su fundamento en un mandato legal condicionado por la Constitución, es, como ha advertido gran parte de la doctrina nacional e internacional (Bravo, 2009).</p>	Obligaciones formales	Llenado oportuno de libros y registros contables tributarios obligatorios.	¿La empresa tiene al día sus libros y registros contables tributarios? ¿Se encuentra obligado a la declaración de libros electrónicos?
			Efectuar las declaraciones de libros electrónicos.	¿Presenta oportunamente sus libros electrónicos?
			Obligación de Emitir y entregar comprobantes de pago.	¿En su empresa emiten comprobantes de pago para todos los ingresos obtenidos?
			Obligación de trasladar bienes con guías de remisión.	¿La empresa cumple siempre con la emisión de guías de remisión para traslado de bienes?
			Declaración del impuesto IGV renta mensual.	¿Presenta a tiempo su declaración del IGV renta mensual?
			Declaración de planilla de remuneraciones.	¿Presenta a tiempo su declaración de planilla de remuneraciones?
		Obligaciones sustanciales	Pago oportuno de IGV renta mensual.	¿Paga oportunamente sus impuestos de IGV renta mensual?
			Pago oportuno de Es salud, ONP y otras contribuciones.	¿Paga oportunamente El Es salud, ONP y otras contribuciones?
			Cobranza coactiva por no pagar impuestos y contribuciones.	¿Realiza el procedimiento de cobranza coactiva por no pagar sus impuestos y contribuciones?
			Multas por declaraciones.	¿Alguna vez fue multada por alguna infracción informal?
Multas por atraso de libros	¿Alguna vez fue multada por llevar libros			

			contables.	contables con atraso?
Variable II Solvencia	Se considera solvente una empresa cuando está en capacidad para hacer frente a sus obligaciones con el producto de la realización de sus activos. El grado de solvencia de la empresa está determinado en la medida que el valor de realización de sus activos sea superior a la cuantía de sus deudas. Por lo tanto, la medición de las fuentes financieras propias y ajenas que concurren a la formación de la inversión total de la empresa. (Hidalgo, 2005, p. 92)	Solvencia a corto plazo	Índice de solvencia corriente: Activo corriente/Pasivo corriente	¿En su empresa se determina periódicamente el índice de solvencia corriente? ¿Cómo considera el índice de solvencia corriente obtenido por su empresa?
		Solvencia a largo plazo	Índice de autonomía o independencia financiera: Patrimonio Neto/Activo total	¿En su empresa se determina periódicamente el índice de independencia financiera? ¿Cómo considera el índice de independencia financiera obtenido por su empresa?
			Índice de solvencia financiera: Total Pasivo/ Total Activo	¿En su empresa se determina periódicamente el índice de solvencia financiera? ¿Cómo considera el índice de solvencia financiera obtenido por su empresa?
			Índice de solvencia Patrimonial: Total Pasivo/ Total Patrimonio Neto	¿En su empresa se determina periódicamente el índice de solvencia patrimonial? ¿Cómo considera el índice de solvencia patrimonial obtenido por su empresa?

4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1. Técnica

La técnica utilizada fue la encuesta, debido a que a su utilidad, objetividad y sencillez de los datos se puede definir como una técnica de investigación social para la indagación, recolección de datos mediante las preguntas formuladas directa o indirectamente a los sujetos que constituyen la unidad de análisis del estudio.

4.4.2. Instrumento

El cuestionario es la modalidad de la encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contenido de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario auto administrado, porque debe ser llenado por el encuestado (Arias, 2006).

Asimismo, en la investigación se utilizó un cuestionario estructurado de 20 preguntas elaborado específicamente con base a la técnica del estudio, ya que permite una respuesta directa mediante la hoja de preguntas que se le entrega a cada una de ellos. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

4.5. Plan de análisis

Una vez obtenida la información se procedió a recoger y registrar ordenadamente los datos para la aplicación de las técnicas e instrumentos antes indicados, recurriendo a los informantes o fuentes explicados, que fueron ingresados a los programas especiales de cómputo como Microsoft Excel, Word y IBM SPSS, para el procesamiento de datos, la presentación de tablas y gráficos y el análisis estadístico de chi-cuadrado a un nivel de confianza de 95%.

4.6. Matriz de consistencia

El cumplimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial de la ciudad de Huaraz, 2018.

Enunciado del problema	Objetivos de la investigación	Hipótesis de la investigación	Variables	Metodología de la investigación
<p>Problema general: ¿Cómo el cumplimiento de las obligaciones tributarias incide en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz 2018?</p>	<p>Objetivo general: Determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y su incidencia en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.</p>	<p>Hipótesis general: El cumplimiento de obligaciones tributarias tiene incidencia considerable en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.</p>	<p>Variable I</p> <p>Cumplimiento de obligaciones tributarias</p>	<p>Tipo de investigación: Cuantitativo</p> <p>Nivel de investigación: Descriptivo</p>
<p>Problemas específicos:</p> <p>- ¿Cómo el cumplimiento de obligaciones formales informativas incide en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018?</p> <p>- ¿Cómo el cumplimiento de obligaciones formales determinativas incide en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018?</p> <p>- ¿Cómo el cumplimiento de obligaciones sustanciales por impuestos incide en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018?</p> <p>- ¿Cómo el cumplimiento de obligaciones sustanciales por contribuciones incide en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018?</p>	<p>Objetivos específicos:</p> <p>- Conocer el cumplimiento de obligaciones formales informativas y su incidencia en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.</p> <p>- Conocer el cumplimiento de obligaciones formales determinativas y su incidencia en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.</p> <p>- Conocer el del cumplimiento de obligaciones sustanciales por impuestos y su incidencia en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.</p> <p>- Conocer el cumplimiento de obligaciones sustanciales por contribuciones y su incidencia en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.</p>	<p>Hipótesis específicas:</p> <p>- El cumplimiento de obligaciones formales informativas tiene incidencia considerable en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz 2018.</p> <p>- El cumplimiento de obligaciones formales determinativas tiene incidencia considerable en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz 2018.</p> <p>- El cumplimiento de obligaciones sustanciales por impuestos tiene incidencia considerable en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz 2018.</p> <p>- El cumplimiento de obligaciones sustanciales por contribuciones tiene incidencia considerable en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz 2018.</p>	<p>Variable II</p> <p>Solvencia</p>	<p>Diseño de investigación: No experimental- Transversal - Correlacional</p> <p>Población y Muestra Población: 13 empresas Muestra: 13 empresas</p> <p>Técnica e instrumento Técnica: Encuesta. Instrumento: Cuestionario estructurado.</p>

4.7. Principios éticos

Esta investigación se realizó en base a los Principios Éticos de la Escuela profesional de Contabilidad, en ella se encontró leyes, reglamentos, normas, técnicas y procedimientos que permitieron cumplir de manera cabal de cada uno de los ítems señalados.

- ✓ **Protección a las personas.**-Se protegió la información brindada por los encuestados, haciendo uso solo para fines académicos y no hacer usos indebidos, respetando siempre la dignidad humana de todas las personas que intervinieron de forma directa e indirecta en la investigación.
- ✓ **Beneficencia y no maleficencia:** Se aseguró el bienestar de todas las personas que formaron parte de la investigación, sino al contrario lo que se quiere es ayudar a las empresas estudiadas viendo los problemas que los aquejan.
- ✓ **Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad**
Durante la investigación se tuvo presente el respeto al medio ambiente, como plantas animales, tomando medidas para evitar algún daño, respetando y protegiendo a los animales y plantas, por lo que se planifico acciones favorables en su cuidado.
- ✓ **Libre participación y derecho para estar informado**
Todas las personas que participaron en el proceso de elaboración de la investigación estuvieron informadas tal es así que se realizó de manera voluntaria e inequívoca.
- ✓ **Justicia.** Se concedió un trato justo, respetuoso y amable antes, durante y después de la participación de los dueños y representantes legales de las

empresas de transporte, siempre enfocando con el derecho a la privacidad y confidencialidad.

- ✓ **Integridad científica:** El desarrollo de la investigación es auténtico cumple con todas normas establecidas por universidad y no afecta el derecho de autor de otros investigadores.

V. Resultados

5.1. Resultados.

Respecto al cumplimiento de obligaciones tributarias.

Tabla 1

Se encuentra al día sus libros y registros contables tributarios.

Alternativas	fi	%
Siempre	12	92%
A veces	1	8%
Nunca	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Tabla 2

Se encuentra obligado a la declaración de libros electrónicos.

Alternativas	fi	%
Siempre	12	92%
A veces	1	8%
Nunca	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Tabla 3*Presentan oportunamente sus libros electrónicos.*

Alternativas	Fi	%
Siempre	12	92%
A veces	1	8%
Nunca	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Tabla 4*Emisión de comprobantes de pago para todos los ingresos obtenidos.*

Alternativas	Fi	%
Siempre	13	100%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Tabla 5

Emisión de guías de remisión para traslado de bienes.

Alternativas	Fi	%
Siempre	13	100%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Tabla 6

Presentación oportuna de declaraciones del IGV renta mensual.

Alternativas	Fi	%
Siempre	12	92%
A veces	1	8%
Nunca	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Tabla 7

Presentación oportuna de declaraciones de planilla de remuneraciones.

Alternativas	Fi	%
Siempre	12	92%
A veces	1	8%
Nunca	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Tabla 8

Pago oportuno de impuestos de IGV renta mensual.

Alternativas	fi	%
Siempre	13	100%
A veces	0	0%
Nunca	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Tabla 9

Pago oportuno de Es salud, ONP y otras contribuciones.

Alternativas	Fi	%
Siempre	8	62%
A veces	4	31%
Nunca	1	8%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Tabla 10

El procedimiento de cobranza coactiva por no pagar sus impuestos y contribuciones.

Alternativas	fi	%
Siempre	1	8%
A veces	6	46%
Nunca	6	46%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial, 2018.

Tabla 11*Alguna vez fue multada por declaraciones.*

Alternativas	fi	%
Siempre	0	0%
A veces	7	54%
Nunca	6	46%
Total	13	54%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial, 2018.

Tabla 12*Multa por llevar libros contables con atraso.*

Alternativas	Fi	%
Siempre	0	0%
A veces	4	31%
Nunca	9	69%
Total	13	31%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Respecto a la solvencia

Tabla 13

Se determina periódicamente el índice de solvencia corriente.

Alternativas	fi	%
Siempre	4	31%
A veces	9	69%
Nunca	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Tabla 14

Como lo considera el índice de solvencia corriente obtenido por su empresa.

Alternativas	Fi	%
Alto	0	0%
Regular	13	100%
Bajo	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Tabla 15

Se determina periódicamente el índice de independencia financiera.

Alternativas	fi	%
Siempre	5	38%
A veces	8	62%
Nunca	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Tabla 16

Como lo considera el índice de independencia financiera obtenido por su empresa.

Alternativas	fi	%
Alto	2	15%
Regular	1	85%
Bajo	0	0%
Total	3	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Tabla 17

Se determina periódicamente el índice de solvencia financiera.

Alternativas	fi	%
Siempre	1	8%
A veces	12	92%
Nunca	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Tabla 18

Como lo considera el índice de solvencia financiera obtenido por su empresa.

Alternativas	fi	%
Alto	1	8%
Regular	12	92%
Bajo	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Tabla 19

Se determina periódicamente el índice de solvencia patrimonial.

Alternativas	fi	%
Siempre	11	85%
A veces	2	15%
Nunca	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Tabla 20

Como lo considera el índice de solvencia patrimonial obtenido por su empresa.

Alternativas	fi	%
Alto	2	15%
Regular	11	85%
Bajo	0	0%
Total	13	100%

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

5.2. Análisis de Resultados.

5.2.1. Respecto el cumplimiento de obligaciones tributarias.

En la tabla y figura 1 se observó, del 100% de encuestados, el 92% indicó que la empresa siempre lo tiene al día sus libros y registros contables tributarios y el 8% manifestó que solo a veces lo tienen al día sus libros y registro contables tributarios. Lo cual guarda relación con los resultados obtenidos por Farfán (2018), quien señala una determinación de multas e intereses por tributo omitido de los trabajadores independientes efectuando una retención de 8%. En conclusión, se encontró tributarias en la empresa de transportes B&M SRL, donde se pudo ver que existía datos falsos por la aplicación de coeficiente errado, de los meses de febrero y mayo 2018, por la cual se tenía que pagar una multa de s/. 88,902 soles por dicha infracción.

En la tabla y figura 2 se observó, del 100% de encuestados, el 92% indicó que siempre se encuentra obligado a la declaración de libros electrónicos, el 8% dijo que solo a veces lo realizan la declaración de libros electrónicos. Lo cual guarda relación con los resultados obtenidos por Vilca (2016), en su trabajo de investigación la percepción de la evasión tributaria en los comerciantes de la asociación de Mayoristas y Minoristas Mixtos de la plaza ferial internacional del Altiplano, Juliaca 2016, señala que el 57.3% presentan una percepción adecuada; el 46.6% presenta una percepción inadecuada, decir tienen una actitud despreocupada frente a la evasión tributaria, por ello se realizó la recomendación a las autoridades competentes de modo que puedan realizar capacitaciones con el fin de coadyuvar a que los comerciantes puedan cumplir con sus obligaciones tributarias.

En la tabla y figura 3 se observó, del 100% de encuestados, el 92% indicó que siempre presenta oportunamente sus libros electrónicos, el 8% manifestó que solo a veces presentan oportunamente sus libros electrónicos. Esto concuerda con los resultados obtenidos por Altamirano y Ibérico (2018), quien señala que existe una correlación positiva media y significativa ($R = .433, p < .05$) entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las MYPEs del sector confecciones en el parque Industrial N° 1 de Huaycan, Lima 2018, con un mayor aporte a través del conocimiento tributario y con aportes no significativos de los valores tributarios y las actitudes tributarias. En conclusión se logrará alcanzar un mejor desempeño respecto a sus obligaciones tributarias, asimismo implicó que aun los representantes legales o gerentes de las empresas de transporte perciben una mala gestión de los tributos y una excesiva carga tributaria.

En la tabla y figura 4 se observó, del 100% de encuestados dijo que en la empresa siempre emiten comprobantes de pago para todos los ingresos obtenidos. Lo cual no guarda relación con los resultados obtenidos por Chávez (2018), quien manifiesta que el problema principal es que no tienen conocimiento adecuado sobre los comprobantes de pago, falta de valoración de los impuestos, no tienen conciencia de que al no exigir comprobantes están contribuyendo al incumplimiento de las obligaciones tributarias. Por lo tanto se puede afirmar que este conjunto de acciones y deficiencias repercuten directamente en el incumplimiento de las obligaciones tributarias en consecuencia la evasión de impuestos.

En la tabla y figura 5 se observó, del 100% de encuestados indicó que la empresa siempre cumple con la emisión de guías de remisión para el traslado de los bienes. Lo cual guarda relación con respecto el decreto ley N° 25632, en su artículo

2° modificado por el decreto legislativo N° 814, se comprende que es un comprobante de pago que acredita la transferencia de bienes y entrega en uso o en la prestación de los servicios calificados como tal por la superintendencia nacional de administración tributaria (SUNAT).

En la tabla y figura 6 se observó, del 100% de encuestados, el 92% indicó que siempre presentan a tiempo sus declaraciones del IGV renta mensual, mientras el 8% manifestó que solo a veces presenta a tiempo su declaración del IGV renta mensual. Estos resultados tienen una relación directa con lo propone según Chávez (2018), quien señala que fue una disminución de impuesto a la renta y del IGV en un 5.1% equivalentes a 15.500 millones de soles.

En la tabla y figura 7 se observó, del 100% encuestados, el 92% indicó que siempre presenta a tiempo su declaración de planilla de remuneraciones, mientras que el 8% manifestó que solo a veces presenta a tiempo su declaración de planilla de remuneraciones. En conclusión podemos mencionar que la mayoría de las empresas de transportes interprovinciales de Huaraz siempre o casi en su totalidad presentan a tiempo su declaración de planilla de remuneraciones. Lo cual guarda relación según Cueva (2013) quien señala “los empleadores deberán presentar en forma consolidada la información de todos sus Trabajadores, Pensionistas, Prestadores de servicios, en Modalidad Formativa Laboral y otros y Personal de Terceros en el PDT Planilla Electrónica – PLAME”(p.6). por lo tanto el PDT – PLAME es el medio informático para realizar la declaración de las obligaciones que se generan a partir del dicho mes hasta fin del mes del mismo año, en forma opcional.

En la tabla y figura 8 se observó, del 100% de encuestados indicó que la empresa siempre paga oportunamente sus impuestos de IGV renta mensual. Lo cual guarda relación con los resultados obtenidos por Rodríguez (2018), quien señala que las empresas comercializadoras de abarrotes del Distrito de Huaraz realizan el pago al Gobierno Central las siguientes contribuciones, el 100% Seguro Social de Salud-ESSALUD y Sistema Nacional de Pensiones-ONP, aportando así para el bienestar del trabajador. En conclusion indica que todas empresas de transportes interprovinciales de Huaraz pocas veces pagan oportunamente su impuesto del IGV renta mensual y cumpliendo con las obligaciones de acuerdo a la ley.

En la tabla y figura 9 se observó, del 100% de encuestados, el 62% indicó que siempre pagan oportunamente el Es salud, ONP y otras contribuciones, mientras que el 31% manifestó que solo a veces paga oportunamente el Es salud, ONP, y otras contribuciones y el 8% nunca lo paga oportunamente el Es salud y ONP y otras contribuciones. Estos resultados tienen una relación con la investigación de Granda (2015), quien señala, que los tributos del sector investigado son declarados y pagados de manera eficaz y oportuna en los plazos establecidos, estos tributos son impuestos a la renta, IGV, detracción, SENATI, EsSalud, ONP.

En la tabla y figura 10 se observó, del 100% de encuestados, el 46% indicó que nunca lo realizan el procedimiento de cobranza coactiva por no pagar sus impuestos y contribuciones, el 46% afirmó que solo a veces lo realizan el procedimiento de cobranza coactiva y el 8% dicen que siempre lo realiza el procedimiento de cobranza coactiva por no pagar sus impuestos y contribuciones. Lo cual guarda relación según Zavala (2018) quien señala al no presentar la declaración en las fechas establecidas y conforme a las Tablas de Infracciones y Sanciones

previstas en el Código Tributario, las multas varían según se trate de contribuyentes del régimen general o de personas naturales que han generado rentas.

En la tabla y figura 11 se observó, del 100% de encuestados, el 54% indicó que la empresa a veces fue multada por declaraciones, mientras el 46% afirmó que nunca fue multado por declaraciones. Lo cual guarda relación con los resultados obtenidos por Chávez (2017), quien indica, del 100% encuestados, el 75% de los comerciantes dicen que no cumplen con las obligaciones acarrear multas y sanciones por declaraciones, y el 25% manifestaron, al contrario. Como propuesta de conclusión se entiende que siempre existe una diferencia de cumplir con las obligaciones.

En la tabla y figura 12 se observó, del 100% de encuestados, el 68% indicó que la empresa nunca fue multada por llevar sus libros contables con atraso, mientras el 31% manifestó que solo a veces fue multada por llevar sus libros contables con atraso. Lo cual no guarda relación con los resultados obtenidos por De la cruz y Damián (2018), quien señala que la Educación tributaria prevalece el del nivel alto (70% de los casos) y por el lado del Cumplimiento de las obligaciones tributarias prevalece el de nivel medio (72% de los casos). Como propuesta de conclusión se entiende que siempre o casi en su totalidad existe la diferencia que la mayoría de los encuestados no fueron multados.

5.2.2. Respecto a la solvencia.

En la tabla y figura 13 se observó, del 100% de encuestados, el 69% indicó que a veces en su empresa se determina periódicamente el índice de solvencia corriente, mientras el 31% afirmó que siempre la empresa se determina

periódicamente el índice de solvencia corriente. Lo cual guarda relación con los resultados obtenidos por Fernández (2012), quien señala que los índices de solvencia indican la capacidad de endeudamiento del ente operador, ya sea una empresa pública o privada, y el respaldo que poseen para afrontar sus obligaciones. Por otro lado, no tiene políticas formales para determinar su exposición al riesgo de endeudamiento ni realiza un análisis del costo financiero.

En la tabla y figura 14 se observó, del 100% de encuestados, indicó como regular el índice de solvencia corriente obtenido por su empresa. Lo cual guarda relación según Calderón (2008), quien señala el valor de participación que tienen conciliadores en las inversiones totales de la entidad. Un porcentaje bajo podría ser indicio de estar en condiciones de asumir nuevos compromisos; en cambio, uno alto generalmente representa saturación de obligaciones, esto es la medida que la empresa elevó su operación que se financio mediante importaciones crecientes las cuales van directo al pasivo mediante las obligaciones financieras.

En la tabla y figura 15 se observó, del 100% de encuestados, el 62% indicó que a veces en su empresa se determina periódicamente el índice de independencia financiera, mientras el 38% manifestó que la empresa siempre se determina periódicamente el índice de independencia financiera. Lo cual guarda relación con la teoría de riesgo según Hernández (1998), esta teoría surge por la necesidad de garantizar la solvencia de una compañía aseguradora, utilizando los modelos actuales adecuados para cada situación, con el objetivo principal de enfrentar con mayor intensidad de armonizar la relacion (Normatividad y agentes institucionales), con la capacidad de garantizar la viabilidad financiera dentro de ciertos parametros del riesgo. Por lo tanto resulta de la división entre el total patrimonio neto y el total de

activo, también incluye todas las cuentas patrimoniales al cierre del ejercicio que determinan periódicamente independencia financiera.

En la tabla y figura 16 se observó, del 100% de encuestados, el 85% indicó como regular el índice de independencia financiera obtenido por su empresa, mientras el 15% consideran como alto el índice de independencia financiera. Lo cual guarda relación de la teoría de solvencia según Fernández (2012) quien señala que este indicador es de suma importancia tanto para los acreedores actuales como para los potenciales, pues de esta manera pueden evaluar el grado de endeudamiento de la empresa y así medir el riesgo intrínseco. Por lo tanto resulta de la división entre el total patrimonio neto y el total activo, también incluye todas las cuentas patrimoniales al cierre del ejercicio.

En la tabla y figura 17 se observó, del 100% de encuestados, el 92% indicó que a veces la empresa se determina periódicamente el índice de solvencia financiera, el 8% manifestó que la empresa siempre se determina periódicamente el índice de solvencia financiera. Señala el grado de participación que tienen terceros en inversiones totales de la entidad.

En la tabla y figura 18 se observó, que la mayoría de las empresas obtienen índice regular de solvencia financiera. Del 100% de encuestados, el 92% indicó como regular el índice de solvencia financiera obtenido por su empresa, mientras el 8% consideran como alto el índice de solvencia financiera obtenido por su empresa. Lo cual guarda relación según Maguiño (2013) que el índice de solvencia financiera permite analizar las deudas de la empresa a corto y largo plazo, mostrando el respaldo económico con el que cuentan las empresas para responder ante sus

obligaciones monetarias. Por lo tanto, la organización cuenta con el patrimonio y activo para su respaldo, ya que el valor de endeudamiento es reembolsado por la empresa.

En la tabla y figura 19 se observó, del 100% de encuestados, el 85% indicó que siempre se determina periódicamente el índice de solvencia patrimonial, el 15% manifestó que solo a veces se determina periódicamente el índice de solvencia patrimonial. Lo cual guarda relación con los resultados obtenidos por Pessoa (2016), quien señala los resultados encontrados y según los criterios de cuantificación de solvencia más utilizadas en la literatura previa, las empresas consideradas solventes de las insolventes, se enmarca dentro del análisis financiero de las empresas y se llevo a cabo con el objetivo de evidenciar cual de los modelos estático y dinámico de análisis solvencia de las empresas resultaron ser más consistentes y certeros a la hora de detectar la solvencia y insolvencia de las empresas.

En la tabla y figura 20 se observó, del 100% de encuestados, el 85% indicaron como regular el índice de solvencia patrimonial obtenido por su empresa, mientras el 15% consideran como alto el índice de solvencia patrimonial obtenido por su empresa. Lo cual guarda relación según Calderón (2010) que el índice de solvencia patrimonial sirve para medir la capacidad que tiene la empresa para pagar sus obligaciones en las fechas de vencimiento, situación que puede darse en el corto y en el largo plazo. Por lo tanto nos indica la capacidad de la empresa para que pueda invertir en nuevos proyectos y/o habilidad para pagar sus deudas y obligaciones a cuando que se vencen.

Como propuesta de conclusión de acuerdo a las empresas de transporte interprovincial de la ciudad de Huaraz cuentan con una adecuada de cumplimiento de obligaciones tributarias, porque casi la totalidad de los encuestados conocen los pagos de los impuestos y la emisión de guías de remisión para el traslado de bienes y no se relaciona en cuanto a la solvencia el cumplimiento de obligaciones tributarias, porque las empresas no determinan siempre periódicamente y sus índices no son los óptimos. Porque los índices óptimos son de suma importancia tanto para los acreedores actuales como para los potenciales, pues de esta manera pueden evaluar el grado de endeudamiento de la empresa y así medir el riesgo intrínseco, donde se comprobó mediante la aplicación del coeficiente del Chi cuadrado de Pearson que no existe la relación ($\chi^2 = 0,400$, $p\text{-valor} > 0.05$), por lo tanto lo podemos apreciar que las empresas de transporte interprovincial si tienen buena orientación tributaria a mejorar sus comportamientos en el pago de sus obligaciones tributarias y la solvencia, así evitaran la informalidad.

5.3. Contratación de Hipótesis

5.3.1. Hipótesis general

H₁: El cumplimiento de las obligaciones tributarias tiene incidencia considerable en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

H₀: El cumplimiento de las obligaciones tributarias no tiene incidencia considerable en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

Nivel de significación (α)

Valor de “p” fluctúa entre 0 y 1

Se utilizará el nivel de significancia (α) del 5% lo que implica que el nivel de confiabilidad será del 95%. Por lo tanto, si p es menor o igual a 0.05, se rechaza la hipótesis nula.

Función de prueba: Se realizó por medio de la prueba Chi Cuadrado de Pearson, ya que las variables no presentaron normalidad en los datos. Definida de la siguiente manera:

$$X^2 = \sum_{i=1}^r \sum_{j=1}^c \frac{(n_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

Donde:

$$E_{ij} = \frac{n_i C_j}{n}$$

Regla de decisión:

- Rechazar H_0 cuando la significación observada “p” es menor que α .
- No rechazar H_0 cuando la significación observada “p” es mayor que α .

Función de prueba:**Tabla 21**

Prueba X^2 del cumplimiento de las obligaciones tributarias y la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,709 ^a	1	,400		
Corrección de continuidad	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	1,154	1	,283		
Prueba exacta de Fisher				1,000	,577
Asociación lineal por lineal	,655	1	,418		
N de casos válidos	13				

a. 3 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,46.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

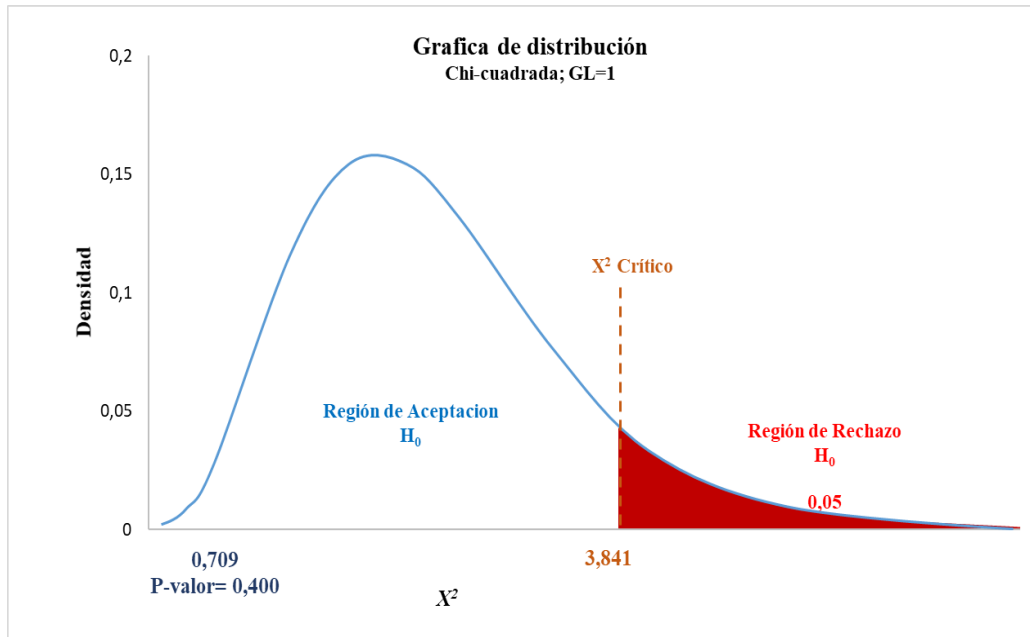


Figura 211. Área de la distribución del cumplimiento de las obligaciones tributarias la solvencia.

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Interpretación: Observando los resultados del estadístico el valor del chi cuadrado que es 0,709, el cual se encuentra en la región de aceptación de la Hipótesis nula (H_0), así mismo en la tabla 1 se presentan un nivel de significancia de 0,400 mayor a la significancia teórica $\alpha = 0.05$, por lo que se acepta la hipótesis nula, afirmándose que: El cumplimiento de las obligaciones tributarias no tiene incidencia considerable en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018, a una confianza de 95% no cumpliéndose la hipótesis de investigación general.

5.3.2. Hipótesis específica 1

H_1 : El cumplimiento de obligaciones formales informativas tiene incidencia considerable en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

H₀: El cumplimiento de obligaciones formales informativas no tiene incidencia considerable en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

a) Función prueba

Tabla 22

Prueba X^2 entre el cumplimiento de obligaciones formales informativas y la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,325 ^a	1	,569		
Corrección de continuidad	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	,549	1	,459		
Prueba exacta de Fisher				1,000	,769
Asociación lineal por lineal	,300	1	,584		
N de casos válidos		13			

a. 3 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,23.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

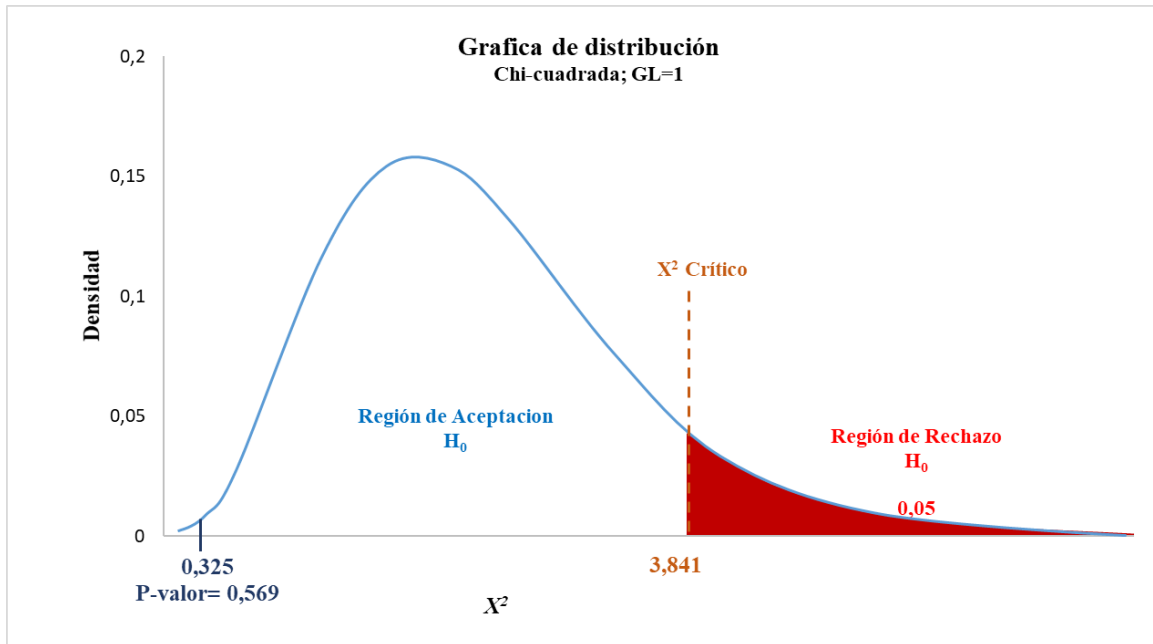


Figura 222. Área de la distribución del cumplimiento de obligaciones formales informativas y la solvencia.

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Interpretación: Observando los resultados del estadístico el valor del chi cuadrado que es 0,325, el cual se encuentra en la región de aceptación de la Hipótesis nula (H_0), así mismo en la tabla 2 se presenta un nivel de significancia de 0,569 mayor a la significancia teórica $\alpha = 0.05$, por lo que se acepta la Hipótesis nula, afirmándose que: El cumplimiento de obligaciones formales informativas no tiene incidencia considerable en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018, a una confianza de 95% no cumpliéndose la Hipótesis de investigación general.

5.3.3. Hipótesis específica 2

H₁: El cumplimiento de obligaciones formales determinativas tiene incidencia considerable en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

H₀: El cumplimiento de obligaciones formales determinativas no tiene incidencia considerable en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

a) Función prueba

Tabla 23

Prueba X^2 entre el cumplimiento de obligaciones formales determinativas y la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,325 ^a	1	,569		
Corrección de continuidad	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	,549	1	,459		
Prueba exacta de Fisher				1,000	,769
Asociación lineal por lineal	,300	1	,584		
N de casos válidos		13			

a. 3 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,23.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

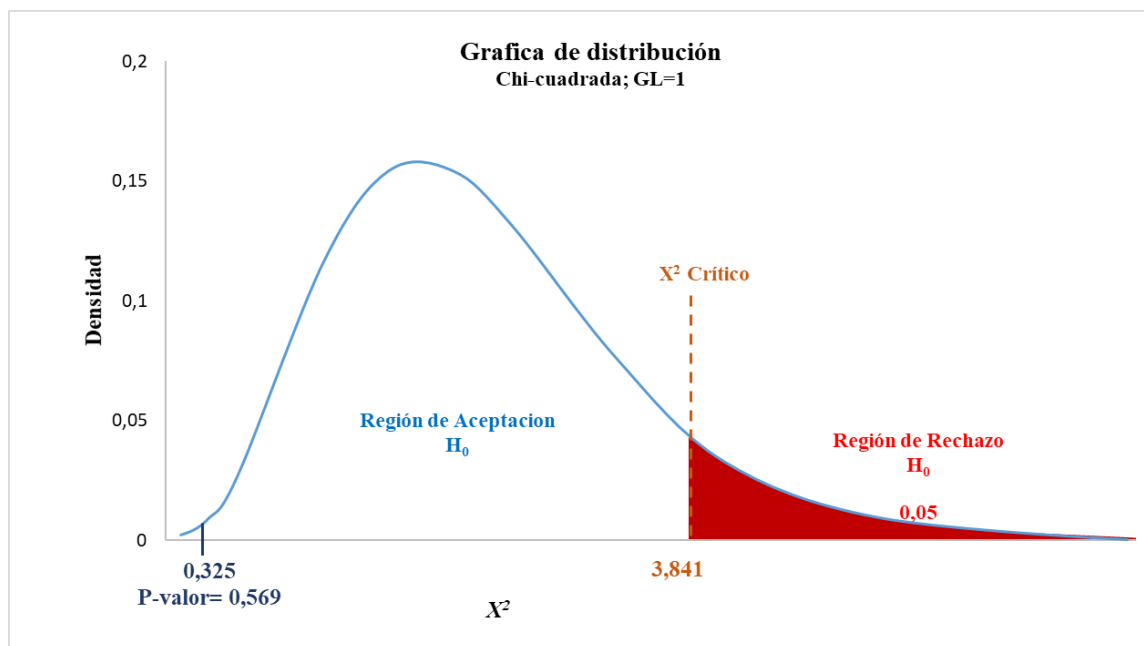


Figura 233. Área de la distribución del cumplimiento de obligaciones formales determinativas y la solvencia.

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Interpretación: Observando los resultados del estadístico el valor del chi cuadrado que es 0,325, el cual se encuentra en la región de aceptación de la Hipótesis nula (H_0), así mismo en la tabla 3 se presenta un nivel de significancia de 0,569 mayor a la significancia teórica $\alpha = 0.05$, por lo que se acepta la Hipótesis nula, afirmándose que: El cumplimiento de obligaciones formales determinativas no tiene incidencia considerable en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018, a una confianza de 95% no cumpliéndose la Hipótesis de investigación general.

5.3.4. Hipótesis específica 3

H₁: El cumplimiento de obligaciones sustanciales por impuestos incide considerablemente en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

H₀: El cumplimiento de obligaciones sustanciales por impuestos no incide considerablemente en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

Función prueba

Tabla 24

Prueba X^2 entre el cumplimiento de obligaciones sustanciales por impuestos y la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	,325 ^a	1	,569		
Corrección de continuidad	,000	1	1,000		
Razón de verosimilitud	,549	1	,459		
Prueba exacta de Fisher				1,000	,769
Asociación lineal por lineal	,300	1	,584		
N de casos válidos	13				

a. 3 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,23.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

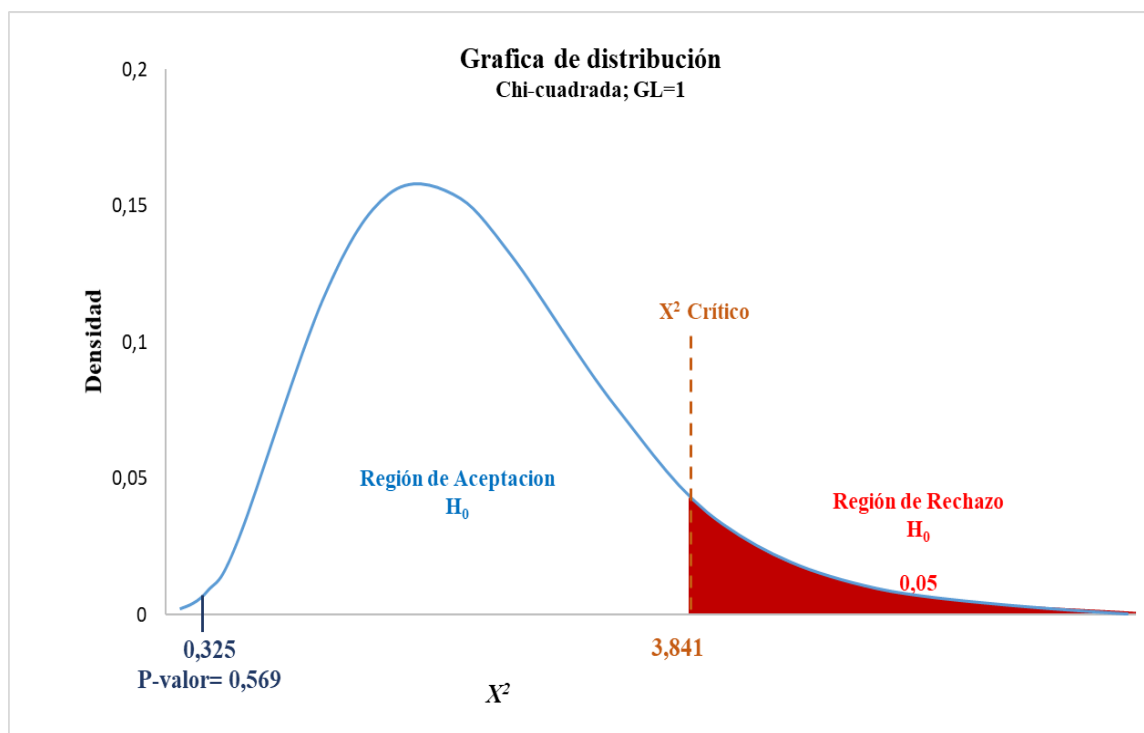


Figura 244. Área de la distribución del cumplimiento de obligaciones sustanciales por impuestos y la solvencia.

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Interpretación: Observando los resultados del estadístico el valor del chi cuadrado que es 0,325, el cual se encuentra en la región de aceptación de la Hipótesis nula (H_0), así mismo en la tabla 3 se presenta un nivel de significancia de 0,569 mayor a la significancia teórica $\alpha = 0.05$, por lo que se acepta la Hipótesis nula, afirmándose que: El cumplimiento de obligaciones sustanciales por impuestos no incide considerablemente en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018, a una confianza de 95% no cumpliéndose la Hipótesis de investigación general.

5.3.5. Hipótesis específica 4

H₁: El cumplimiento de obligaciones sustanciales por contribuciones incide considerablemente en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

H₀: El cumplimiento de obligaciones sustanciales por contribuciones no incide considerablemente en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

a) Función prueba

Tabla 25

Prueba X^2 entre el cumplimiento de obligaciones sustanciales por contribuciones y la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018.

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)	Significación exacta (bilateral)	Significación exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	1,311 ^a	1	,252		
Corrección de continuidad	,219	1	,640		
Razón de verosimilitud	1,287	1	,257		
Prueba exacta de Fisher				,510	,315
Asociación lineal por lineal	1,210	1	,271		
N de casos válidos		13			

a. 3 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 1,15.

b. Sólo se ha calculado para una tabla 2x2

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

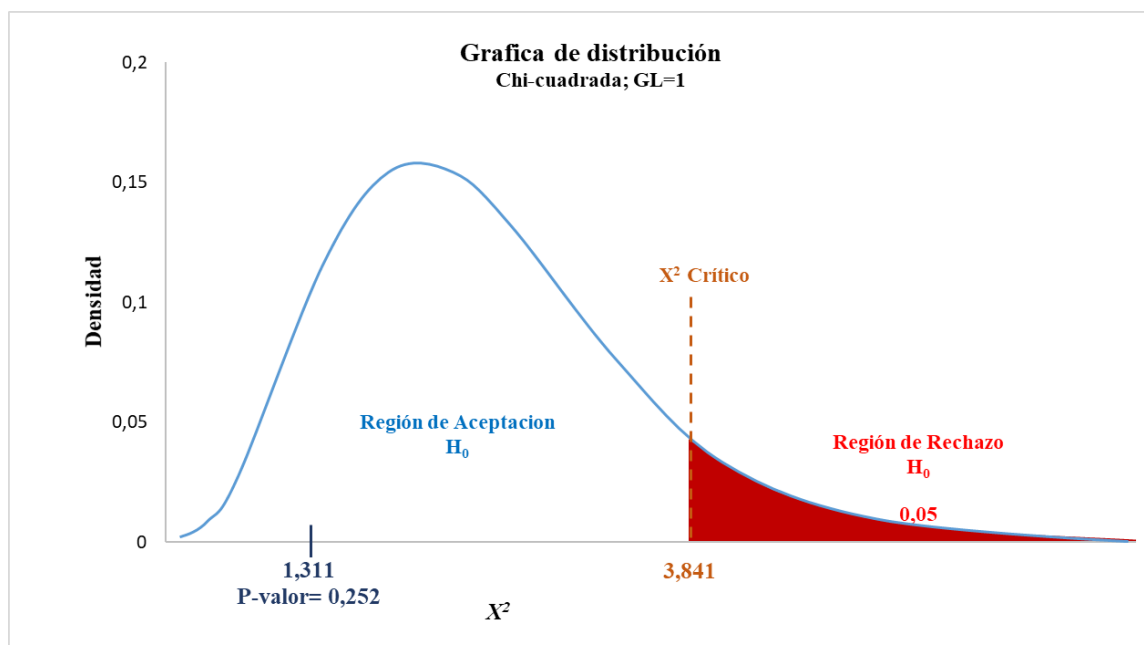


Figura 25. Área de la distribución del cumplimiento de obligaciones sustanciales por contribuciones y la solvencia.

Fuente: Encuesta aplicada a los propietarios o representantes legales de las empresas de transporte interprovincial de Huaraz, 2018.

Interpretación: Observando los resultados del estadístico el valor del chi cuadrado que es 1,311, el cual se encuentra en la región de aceptación de la Hipótesis nula (H_0), así mismo en la tabla 5 se presentan un nivel de significancia de 0,252 mayor a la significancia teórica $\alpha = 0.05$, por lo que se acepta la Hipótesis nula, afirmándose que: El cumplimiento de obligaciones sustanciales por contribuciones no incide considerablemente en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018, a una confianza de 95% no cumpliéndose la Hipótesis de investigación.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

6.1. Conclusiones.

1. Respecto al objetivo general, se logró determinar que el cumplimiento de las obligaciones tributarias no tiene incidencia considerable casi al 100% en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018 porque casi la totalidad de los encuestados siempre presentan oportunamente sus libros contables; todos siempre emiten comprobantes de pago; todos cumplen con la emisión de guías de remisión para el traslado de bienes; en cuanto a la solvencia no determinan siempre periódicamente y sus índices no son los óptimos. Porque los índices óptimos son de suma importancia tanto para los acreedores actuales como para los potenciales, pues de esta manera pueden evaluar el grado de endeudamiento de la empresa y así medir el riesgo intrínseco, donde se comprobó mediante la aplicación del coeficiente del Chi cuadrado de Pearson que no existe la relación (chi-cuadrado =0,400, p-valor > 0.05), por lo tanto lo podemos apreciar que las empresas de transporte interprovincial si tienen buena orientación tributaria a mejorar sus comportamientos en el pago de sus obligaciones tributarias y la solvencia, así evitaran la informalidad.

Como aporte principal para la investigación de acuerdo a los datos obtenidos se indica que los propietarios o representantes legales debieron llevar a cabo un mayor cumplimiento de obligaciones tributarias influyendo positivamente en la solvencia de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz 2018.

Como valor agregado al usuario final es de invitar a las distintas entidades públicas y privadas a fomentar entre los propietarios para que conozcan realidades con respecto a la obligación tributaria, asimismo a los alumnos de la universidad que estén iniciando su estudio les servirá como una guía de orientación.

2. Respecto al objetivo específico 1, se conoció que el cumplimiento de obligaciones formales determinativas no tiene incidencia considerable en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018, porque casi la totalidad de las empresas no determinan periódicamente la solvencia corriente, independencia financiera y solvencia patrimonial, donde se comprobó mediante la aplicación del coeficiente del Chi cuadrado de Pearson que no existe la relación (chi-cuadrado =0,569, p-valor > 0.05).
3. Respecto al objetivo específico 2, conoció el cumplimiento de obligaciones formales informativas no tiene incidencia considerable en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018, donde se comprobó mediante la aplicación del coeficiente del Chi cuadrado de Pearson que no existe la relación (chi-cuadrado =0,569, p-valor > 0.05).
4. Respecto al objetivo específico 3, se conoció el cumplimiento de obligaciones sustanciales por impuestos no tiene incidencia considerable en la solvencia a corto plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018. Porque las obligaciones tributarias vinculadas a la empresa, como el pago de impuesto general a las ventas, impuesto a la renta,

contribuciones a Es salud, ONP y SENCICO siempre lo determinan y sus índices no son lo óptimos para evaluar el grado de endeudamiento de la empresa y así medir el riesgo intrínseco, donde se comprobó mediante la aplicación del coeficiente del Chi cuadrado de Pearson que no existe la relación (chi-cuadrado =0,569, p-valor > 0.05).

5. Respecto al objetivo específico 4, se conoció el cumplimiento de obligaciones sustanciales por contribuciones no tiene incidencia considerable en la solvencia a largo plazo de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, 2018, donde se comprobó mediante la aplicación del coeficiente del Chi cuadrado de Pearson que no existe la relación (chi-cuadrado =0,569, p-valor > 0.05).

6.2. Recomendaciones

1. Respecto al objetivo general, se recomienda a los representantes legales de las empresas de transporte interprovincial en la ciudad de Huaraz, que deben estar capacitados por la SUNAT, con el fin de lograr una mayor efectividad referente a los temas tributarios y actualizar la contabilidad de sus empresas de manera adecuada y oportuna y también puede difundir información adecuada y oportuna a través de los distintos medios de comunicación del alcance respecto a los deberes y derechos tributarios en el cumplimiento de obligaciones tributarias.
2. Respecto al objetivo específico 1, se recomienda realizar el pago de sus obligaciones tributarias generadas de forma oportuna para contribuir con el país y evitar posibles embargos o recargos por parte de la administración tributaria.
3. Respecto al objetivo específico 2, se recomienda cumplir con la responsabilidad moral necesaria para exigir al Estado, que haga uso correcto y transparente de las empresas de transporte que obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias y promover de manera sostenida el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.
4. Respecto al objetivo específico 3, se recomienda utilizar parámetros financieros de análisis de solvencia en todas las empresas de transporte de la ciudad de Huaraz.

5. Respecto al objetivo específico 5, se recomienda tener en cuenta sus ingresos mensuales y anuales para poder realizar buenas decisiones frente a la empresa y garantizar el desarrollo y crecimiento de las empresas, por otro lado cumplir también el pago de manera progresiva la tasa efectiva de la renta para no estar en la informalidad.

Aspectos complementarios

Referencias bibliográficas

- Andreozzi, M. (1951). *Derecho Tributario Argentino*. Tomo I. Buenos Aires. Tipográfica Editora Argentina. <https://www.iberlibro.com/Derecho-Tributario-Argentino-Manuel-Andreozzi-Tipogr%C3%A1fica/10237136712/bd>
- Altamirano, Y y Iberico, N. (2018). *La cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las MYPEs del sector confecciones en el Parque Industrial N° 1 de Huaycán - Ate, Lima 2018*. [Tesis de titulación]. Lima: universidad peruana unión. facultad de ciencias empresariales. <https://repositorio.upeu.edu.pe/handle/UPEU/1278>
- Arias, F. (2006). *Mitos en la elaboración de tesis y proyectos de investigación. Ponencia presentada en las I Jornadas de reflexión sobre la enseñanza y la práctica de las metodologías de la investigación social en Venezuela*. Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- Bravo Cucci, J. (2009). *Fundamentos de Derecho Tributario*. Lima: Editora Grijley.
- Barrantes, M. (2017). *“Análisis de la situación tributaria del periodo 2014 al 2016 y propuesta de una auditoría tributaria preventiva para la empresa chimbote corp s.a.c, nuevo chimbote, 2017*. [Tesis de titulación]. Universidad Cesar Vallejo. Facultad de Ciencias Empresariales. de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/12337?show=full>
- Calderon , J. (2008). *Contabilidad General I*. Lima - Perú: JCM.
- Calderón , J. (2010). *Estados Financieros* . Lima - Perú: JCM.
- Campos, A. (2017). *El control interno y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas fabricantes de productos de plástico, ubicadas en el distrito de San Juan de Lurigancho, 2017*. [Tesis de titulación]. Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales. http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/16490/Campos_CAC.pdf

?sequence=1&isAllowed=y

Cornejo, S. (2017). *La Evasión Tributaria y su Impacto en la Recaudación Fiscal en el Perú*. [Tesis de titulación]. Universidad Cesar Vallejo. Lima, Perú.

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/ucv/14553/cornejo_esa.pdf?sequence=1&isallowed=y

Chavez, G. (2018). *Cultura tributaria del consumidor final y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente en el distrito de chachapoyas - 2017*. [Tesis de titulación]. Universidad Cesar Vallejo, Facultad de ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad. Chiclayo.

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/ucv/27760/chavez_tgk.pdf?sequence=1&isallowed=y

Chávez, C. (2017). *Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado señor de la soledad de Huaraz, 2015*. [Tesis de titulación]. Universidad católica los ángeles de Chimbote; Huaraz, Perú.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1601/cultura_tributaria_obligaciones_tributarias_comerciantes_chavez_rodriguez_claudia_giovanna.pdf?sequence=1&isallowed=y

Chávez, J. (1993). *Debate constitucional de teoría de tributos*, Congreso Constituyente Democrático, Lima-Perú.

<http://www4.congreso.gob.pe/dgp/constitucion/const93dd/plenoccd/tomocompleto93/debconst-pleno93tomo2.pdf>

Cueva, B. (2013). *Normas y Procedimientos para la Elaboracion de la Planilla*. 6.

http://www.serpost.com.pe/transparencia/Documentacion_Transparencia/Docs_2013/Datos_Generales/Procedimientos/planilla.pdf

De la cruz, E y Damian, L. (2018). *Educación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado de abastos de huancavelica - 2015*. [Tesis de titulación]. Universidad Nacional de

Huancavelica; Facultad de Ciencias Empresariales. Huancavelica.

Decreto Supremo 133-2013-EF. (2013). *Texto Único Ordenado del Código*

Tributario. <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/titulopr.htm>

Decreto Supremo N° 156-2004-EF. (2018). *Texto Único Ordenado de la Ley de*

Tributación Municipal. Diario Oficial El peruano. Lima, Perú.

<https://www.indecopi.gob.pe/documents/51759/1563085/texto+%c3%9anico+ordenado+de+la+ley+de+tributaci%c3%b3n+municipal.pdf/c1676cee-5bdf-8150-f32e-969ee3296a0b>.

Dian, F (2003). *Concepto unificado de obligación tributaria y sus elementos*.

https://www.uned.ac.cr/extension/images/ifcmdl/Diferencia_entre_obligaci%C3%B3n_sustancial_y_formal.pdf

Elera, L. (2018). *Tesis “Cultura y nivel del cumplimiento de obligaciones tributarias en las empresas hoteleras tres estrellas de la ciudad de Jaén periodo 2016”*.

[Tesis de titulación]. Chiclayo: Universidad César Vallejo.

<http://repositorio.unh.edu.pe/handle/UNH/2260>

Farfán, M. (2018). *Cumplimiento de Obligaciones tributarias y su efecto en la situación económica y financiera en la empresa de Transportes B&M SRL*.

Trujillo al 2018. [Tesis de titulación]. Trujillo: Universidad Cesar Vallejo, Facultad de Ciencias Empresariales.

<http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/33749>

Flores, M. (2015). *Tesis incidencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias en los resultados de gestión de las empresas del sector comercio rubro*

librerías de la ciudad de Piura, periodo 2014. [Tesis de titulación]. Piura: Universidad católica Ángeles de Chimbote.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2116/obligaciones_tributarias_resultados_de_gestion_%20flores%20ramirez_milagros_del_carmen.pdf?sequence=1&isallowed=y

- García, D. y Rodríguez, C. (2015). *Planificación estratégica tributaria para el cumplimiento de las obligaciones de contribuyentes especiales*, Universidad Rafael Urdameta vicerrectorado académico de facultad de ciencias políticas, administrativas y sociales. Guanaya.
<http://200.35.84.131/portal/bases/marc/texto/3401-10-03898.pdf>
- Gallegos, F. y Huaranca, Y. (2017). *Relación del Estado de Flujos de Efectivo y la solvencia de las empresas comercializadoras del Perú en los periodos 2010 al 2015*. [Tesis de titulación]. Lima: Universidad Peruana Unión, Escuela Profesional de Contabilidad.
- Granda, C. (2015). *El sistema de detracciones y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas exportadoras del Perú*. [Tesis de titulación]. Universidad católica los ángeles de Chimbote; Piura, Perú.
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000039402>
- Gómez, J., y Jiménez, J. (2017). *Consensos y conflictos en la política tributaria de América Latina*. Libros de la cepal, n° 142 (lc/pub.2017/5-p), Santiago, comisión económica para América Latina y el Caribe (cepal).
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/41048/6/S1700003_es.pdf
- Hidalgo, J. (2005). *Análisis Financiero*. Lima - Perú: Universidad Inca Garcilaso de la Vega.
- Hernández, D. (2007). *La cultura y el clima organizacional como factores relevantes en la eficacia de la administración tributaria*. Lima [Tesis de titulación]. Universidad San Martín de Porres.
- Domínguez, J. (2015). *Manual de metodología de investigación (MIMI)*, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Tercera edición, Chimbote.
http://ebevidencia.com/wpcontent/uploads/2016/01/Manual_metodologia_investigacion_ebevidencia.pdf
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2017). *Metodología de la Investigación*. 6ta Edición. México. Editorial: mcgraw-hill / interamericana editores, s.a. de

c.v. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/investigacion.pdf>

- Hernández, G. (1998). *Modelos de la Teoría de Riesgo para la Solvencia del Sector Asegurador*. Comisión Nacional de Seguros y Finanzas.
http://www.cnsf.gob.mx/Eventos/Premios_2014/1997%20segundo%20lugar%20vf.pdf
- Huanes, J. (2010). *La Obligación Tributaria*. Chimbote - Perú.
<http://juandedioshuanestovar.blogspot.pe/2010/01/la-obligacion-tributaria.html>
- Huertas, I. (2015). *Obligaciones Tributarias Sustanciales y Formales*.
<https://es.scribd.com/document/279572755/Obligaciones-Tributarias-Sustanciales-y-Formales>
- Irías, J. (2004). *Catálogo de términos y sus acepciones utilizadas en administración financiera y administración tributaria*. Guatemala. Universidad nacional de Cajamarca facultad de ciencias agrarias. <https://vdocuments.site/sistema-tributario-563657b01b2b5.html>
- Maguiño, M. (2013). *Análisis e Interpretación de los Estados Financieros*. Lima - Perú: Edigraber S.A.C.
- Millán de la Lastra, J. (2017). *Análisis de la evolución de la solvencia y de la y de la rentabilidad de las entidades de depósito españolas. Un enfoque de vanguardia*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- Miranda, D. (2015). *Teoría general de la tributación y los tributos*. Lima.
<http://teoriagtributo.blogspot.com/2015/>
- Paredes, C. (2005). *El Poder Tributario del Estado*. Derecho & Sociedades .
- Pastor, R. (2018). *Tesis El Cumplimiento tributario 2012-2017 según planeamiento estratégico institucional SUNAT*". Lima: Universidad César Vallejo.
- Pascual, A. (1993). *La Tributación*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6066>

Pessoa, A. (2016). *Análisis de solvencia de las empresas, modelo estático versus modelo dinámico*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza de Contabilidad y Finanzas.

Reyes, C. (2006). *Teoría de la contribución*, Quinta edición, Lima.

http://www.chessgames.com/player/carlos_antonio_reyes_najera.html

Real Academia Española (RAE) (n.f.). *Desarrollo*.

<https://www.rae.es/consultas-linguisticas>

Resolución N° 0011. (2019). *Resolución de las líneas de Investigación*.

<https://www.uladech.edu.pe/index.php/transparencia/send/185-lineas-de-investigacion/1492-lineas-de-investigacion-institucional-de-la-uladech-catolica.html>

Ricardo, D. (1817). *Teoría Tributaria*. Lima: Tesis doctorales de las ciencias.

<http://www.eumed.net/tesisdoctorales/2010/lmr/Teoria%20Tributaria%20de%20David%20Ricardo.htm>

Rivera, J. (2017). *El Plan Estratégico Tributario para prevenir las Contingencias Tributarias en la Empresa Operadora Terrestre JBJ S.A.C de Huaraz - 2017*. Huaraz: Universidad César Vallejo, Escuela académica profesional de contabilidad.

Rodríguez, M. (2017). *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de abarrotes de la localidad de Ascope, año 2017*. [Tesis para obtener el título profesional de contador público]. Universidad César Vallejo; Trujillo, Perú.

http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/11664/rodriguez_cm.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Robalino, M. (2017). *Los procesos de atención en el departamento de cobro y su*

incidencia con el cumplimiento de obligaciones tributarias. Ambato: instituto de altos estudios nacionales. universidad tecnica de ambato.

Rodriguez, M. (2018). *los tributos al gobierno central y local de las empresas comercializadoras de abarrotes del distrito de huaraz, 2016.* huaraz: Universidad Catolica los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables y Administrativas.

Rojas, Y. (2016). *La evasión tributaria en las Empresas de Transporte Interprovincial de Pasajeros y su Incidencia en la Recaudación Fiscal - Perú.* Lima: Facultad de Ciencias Contables y Financieras; Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas.
<http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/3102>

SUNAT. (01 de Julio de 2007). www.sunat.gob.pe. *Obtenido de Tributemos:*
http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/revista_tributemos/tribut98/analisis1.htm.

Tamayo, J. (2003). *Manual de obligaciones* (Sexta ed.). Bogotá, Colombia: Temis.

Trinidad, R. (2017). *la auditoría de cumplimiento y su incidencia en las obligaciones tributarias de las empresas dedicadas a la venta de repuestos para vehículos (e.i.r.l) en la provincia de huánuco.* . Huánuco: universidad nacional hermilio valdizán - huánuco, facultad de ciencias contables y financieras.

Trujillo, S. (2018). *cultura tributaria y evasión de impuestos de los contribuyentes del regimen mype tributario de la sunat, sede huaraz - año 2018.* huaraz: universidad nacional santiago antúnez de mayolo, facultad de administración y turismo.

TUO del Código Tributario. (2013). Decreto Supremo 133-13-EF. Lima:
https://www.mef.gob.pe/contenidos/tribu_fisc/normativa/TUO_13.pdf

Vilca, M, (2016). *Percepción de la Evasión Tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mayoristas y Minoristas Mixtos de la Plaza Ferial Internacional del Altiplano - San José I Etapa - Juliaca 2016.* Editorial: Universidad peruana unión escuela profesional de contabilidad.

http://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/865/Medalith_tesis_bachiller_2016.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Zamora, Y. (2018). *La Evasión Tributaria y su Incidencia en la Economía del Ecuador, 2010-2014*. [Tesis de titulación]. Universidad Mayor de San Marcos. Lima, Perú.

<https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/14721/12947>

Zavala, V. (2018). Gerente del Centro Legal de la Cámara de Comercio de Lima.

pp.pe/economia/economia/estas-son-las-multas-por-no-declarar-en-fecha-el-impuesto-a-la-renta-2017-noticia-1112340?ref=rpp

Anexos.



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

**DIRIGIDO A LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS EMPRESAS DE
TRANSPORTE INTERPROVINCIAL EN LA CIUDAD DE HUARAZ**

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

1.1. OBLIGACIONES FORMALES:

1. ¿La empresa tiene al día su libros y registros contables tributarios?

Siempre () A veces () Nunca ()

2. ¿Se encuentra obligado a la declaración de libros electrónicos?

Siempre () A veces () Nunca ()

3. ¿Presenta oportunamente sus libros electrónicos?

Siempre () A veces () Nunca ()

4. ¿En su empresa emiten comprobantes de pago para todos los ingresos obtenidos?

Siempre () A veces () Nunca ()

5. ¿La empresa cumple siempre con la emisión de guías de remisión para traslado de bienes?

Siempre () A veces () Nunca ()

6. ¿Presenta a tiempo su declaración del IGV renta mensual?

Siempre () A veces () Nunca ()

7. ¿Presenta a tiempo su declaración de planilla de remuneraciones?

Siempre () A veces () Nunca ()

1.2. OBLIGACIONES SUSTANCIALES.

8. ¿Paga oportunamente sus impuestos de IGV y renta?

Siempre () A veces () Nunca ()

9. ¿Paga oportunamente el Es salud, ONP y otras contribuciones?

Siempre () A veces () Nunca ()

10. ¿Realiza el procedimiento de cobranza coactiva por no pagar sus impuestos y contribuciones?

Siempre () A veces () Nunca ()

11. ¿Alguna vez fue multada por alguna infracción informal?

Siempre () A veces () Nunca ()

12. ¿Alguna vez fue multada por llevar libros contables con atraso?

Siempre () A veces () Nunca ()

II. LA SOLVENCIA.

2.1. SOLVENCIA A CORTO PLAZO.

13. ¿En su empresa se determina periódicamente el índice de solvencia corriente?

Siempre () A veces () Nunca ()

14. ¿Cómo considera el índice de solvencia corriente obtenido por su empresa?

Bajo () Regular () Alto ()

2.2. SOLVENCIA A LARGO PLAZO.

15. ¿En su empresa se determina periódicamente el índice de independencia financiera?

Siempre () A veces () Nunca ()

16. ¿Cómo considera el índice de independencia financiera obtenido por su empresa?

Bajo () Regular () Alto ()

17. ¿En su empresa se determina periódicamente el índice de solvencia financiera?

Siempre () A veces () Nunca ()

18. ¿Cómo considera el índice de solvencia financiera obtenido por su empresa?

Bajo () Regular () Alto ()

19. ¿En su empresa se determina periódicamente el índice de solvencia patrimonial?

Siempre () A veces () Nunca ()

20. ¿Cómo considera el índice de solvencia patrimonial obtenido por su empresa?

Bajo () Regular () Alto ()

Consentimiento informado

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Huaraz, 24 de octubre del 2018

SOLICITO: PERMISO PARA REALIZAR LA ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

SEÑOR: Consuelo cordova Castañino.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: asesora de ventas -
transportes el rapido vip

Yo, PAJUELO SOLANO LUZ, identificada con DNI N° 70760503, alumna de la universidad católica los ángeles de Chimbote sede Huaraz, facultad de ciencias contables con código (1203151008), ante Ud. me presento respetuosamente y expongo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y a la vez le solicito Sr, representante a que me conceda a realizar mi encuesta en su contador de esta empresa, con mi titulo propuesto de tesis, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA SOLVENCIA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, HUARAZ – 2018. Que pretende para optar el titulo profesional de contador público.

POR LO EXPUESTO:

Le ruego a usted acceder a mi solicitud

Atentamente.



PAJUELO SOLANO LUZ
DNI: 70760503



EL REPRESENTANTE
DNI: 7077897

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Huaraz, 24 de octubre del 2018

SOLICITO: PERMISO PARA REALIZAR LA ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

SEÑOR: Juan Samborcanu Antunez
REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: ALLIN BUS

Yo, PAJUELO SOLANO LUZ, identificada con DNI N° 70760503, alumna de la universidad católica los ángeles de Chimbote sede Huaraz, facultad de ciencias contables con código (1203151008), ante Ud. me presento respetuosamente y expongo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y a la vez le solicito Sr, representante a que me conceda a realizar mi encuesta en su contador de esta empresa, con mi título propuesto de tesis, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA SOLVENCIA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, HUARAZ – 2018. Que pretende para optar el título profesional de contador público.

POR LO EXPUESTO:

Le ruego a usted acceder a mi solicitud

Atentamente.



PAJUELO SOLANO LUZ
DNI: 70760503



EL REPRESENTANTE
DNI: 70605440

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Huaraz, 24 de octubre del 2018

SOLICITO: PERMISO PARA REALIZAR LA ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

SEÑOR: Sandra Luceo Morales

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: Transportes Linea

Yo, PAJUELO SOLANO LUZ, identificada con DNI N° 70760503, alumna de la universidad católica los ángeles de Chimbote sede Huaraz, facultad de ciencias contables con código (1203151008), ante Ud. me presento respetuosamente y expongo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y a la vez le solicito Sr, representante a que me conceda a realizar mi encuesta en su contador de esta empresa, con mi título propuesto de tesis, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA SOLVENCIA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, HUARAZ – 2018. Que pretende para optar el título profesional de contador público.

POR LO EXPUESTO:

Le ruego a usted acceder a mi solicitud

Atentamente.



PAJUELO SOLANO LUZ
DNI: 70760503



EL REPRESENTANTE

DNI: 45414581

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Huaraz, 24 de octubre del 2018

SOLICITO: PERMISO PARA REALIZAR LA ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

SEÑOR: Jeline Gomez Torre

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: "Tours" Rodriguez SAE

Yo, PAJUELO SOLANO LUZ, identificada con DNI N° 70760503, alumna de la universidad católica los ángeles de Chimbote sede Huaraz, facultad de ciencias contables con código (1203151008), ante Ud. me presento respetuosamente y expongo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y a la vez le solicito Sr, representante a que me conceda a realizar mi encuesta en su contador de esta empresa, con mi titulo propuesto de tesis, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA SOLVENCIA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, HUARAZ – 2018. Que pretende para optar el titulo profesional de contador público.

POR LO EXPUESTO:

Le ruego a usted acceder a mi solicitud

Atentamente.



PAJUELO SOLANO LUZ
DNI: 70760503



EL REPRESENTANTE
DNI: 42216582-

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Huaraz, 24 de octubre del 2018

SOLICITO: PERMISO PARA REALIZAR LA ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

SEÑOR: VIVIANA RIOS TAHUA

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: Z BUSS SAC.

Yo, PAJUELO SOLANO LUZ, identificada con DNI N° 70760503, alumna de la universidad católica los ángeles de Chimbote sede Huaraz, facultad de ciencias contables con código (1203151008), ante Ud. me presento respetuosamente y expongo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y a la vez le solicito Sr, representante a que me conceda a realizar mi encuesta en su contador de esta empresa, con mi título propuesto de tesis, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA SOLVENCIA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, HUARAZ – 2018. Que pretende para optar el título profesional de contador público.


POR LO EXPUESTO:

Le ruego a usted acceder a mi solicitud

Atentamente.



PAJUELO SOLANO LUZ
DNI: 70760503



EL REPRESENTANTE
DNI: 40444321

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Huaraz, 24 de octubre del 2018

SOLICITO: PERMISO PARA REALIZAR LA ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

SEÑOR: Acosta león Juan

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: transportes Julio Cesar S.R.L

Yo, PAJUELO SOLANO LUZ, identificada con DNI N° 70760503, alumna de la universidad católica los ángeles de Chimbote sede Huaraz, facultad de ciencias contables con código (1203151008), ante Ud. me presento respetuosamente y expongo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y a la vez le solicito Sr, representante a que me conceda a realizar mi encuesta en su contador de esta empresa, con mi titulo propuesto de tesis, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA SOLVENCIA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, HUARAZ – 2018. Que pretende para optar el titulo profesional de contador público.

POR LO EXPUESTO:

Le ruego a usted acceder a mi solicitud

Atentamente.


PAJUELO SOLANO LUZ
DNI: 70760503


Transportes JULIO CESAR S.R.L.
C.P.C. Juan Salvador Acosta León
CONTADOR GENERAL
EL REPRESENTANTE
DNI: 43081399

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Huaraz, 24 de octubre del 2018

SOLICITO: PERMISO PARA REALIZAR LA ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

SEÑOR: Betty Caschaya Mamani

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: Cooperativa de Transportes Ancash

Yo, PAJUELO SOLANO LUZ, identificada con DNI N° 70760503, alumna de la universidad católica los ángeles de Chimbote sede Huaraz, facultad de ciencias contables con código (1203151008), ante Ud. me presento respetuosamente y expongo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y a la vez le solicito Sr, representante a que me conceda a realizar mi encuesta en su contador de esta empresa, con mi título propuesto de tesis, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA SOLVENCIA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, HUARAZ - 2018. Que pretendo para optar el título profesional de contador público.

POR LO EXPUESTO:

Le ruego a usted acceder a mi solicitud

Atentamente.


PAJUELO SOLANO LUZ
DNI: 70760503


EL REPRESENTANTE
DNI: 43720051



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Huaraz, 24 de octubre del 2018

SOLICITO: PERMISO PARA REALIZAR LA ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

SEÑOR: Villaveva Sanchez Freddy.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: Transportes Oltusa.

Yo, PAJUELO SOLANO LUZ, identificada con DNI N° 70760503, alumna de la universidad católica los ángeles de Chimbote sede Huaraz, facultad de ciencias contables con código (1203151008), ante Ud. me presento respetuosamente y expongo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y a la vez le solicito Sr, representante a que me conceda a realizar mi encuesta en su contador de esta empresa, con mi titulo propuesto de tesis, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA SOLVENCIA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, HUARAZ – 2018. Que pretende para optar el titulo profesional de contador público.

POR LO EXPUESTO:

Le ruego a usted acceder a mi solicitud

Atentamente.



PAJUELO SOLANO LUZ
DNI: 70760503



EL REPRESENTANTE

DNI: 73066155.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Huaraz, 24 de octubre del 2018

SOLICITO: PERMISO PARA REALIZAR LA ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

SEÑOR: Melchor Wilder Garay Cornelio

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: TRANSPORTES EL ESPECIAL ENTURISMO SAC.

Yo, PAJUELO SOLANO LUZ, identificada con DNI N° 70760503, alumna de la universidad católica los ángeles de Chimbote sede Huaraz, facultad de ciencias contables con código (1203151008), ante Ud. me presento respetuosamente y expongo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y a la vez le solicito Sr, representante a que me conceda a realizar mi encuesta en su contador de esta empresa, con mi título propuesto de tesis, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA SOLVENCIA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, HUARAZ – 2018. Que pretende para optar el título profesional de contador público.

POR LO EXPUESTO:

Le ruego a usted acceder a mi solicitud

Atentamente.


PAJUELO SOLANO LUZ
DNI: 70760503



DNI
EL REPRESENTANTE
DNI: 32644470

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Huaraz, 25 de octubre del 2018

SOLICITO: PERMISO PARA REALIZAR LA ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

SEÑOR: CATHERINE ROJAS

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: transportes "Movil tours"

Yo, PAJUELO SOLANO LUZ, identificada con DNI N° 70760503, alumna de la universidad católica los ángeles de Chimbote sede Huaraz, facultad de ciencias contables con código (1203151008), ante Ud. me presento respetuosamente y expongo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y a la vez le solicito Sr, representante a que me conceda a realizar mi encuesta en su contador de esta empresa, con mi titulo propuesto de tesis, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA SOLVENCIA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, HUARAZ – 2018. Que pretende para optar el titulo profesional de contador público.

POR LO EXPUESTO:

Le ruego a usted acceder a mi solicitud

Atentamente.


PAJUELO SOLANO LUZ
DNI: 70760503



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Huaraz, 24 de octubre del 2018

SOLICITO: PERMISO PARA REALIZAR LA ENCUESTA DE INVESTIGACIÓN

SEÑOR: Medina Salvador Erick.

REPRESENTANTE DE LA EMPRESA: transportes Cruz del sur

Yo, PAJUELO SOLANO LUZ, identificada con DNI N° 70760503, alumna de la universidad católica los ángeles de Chimbote sede Huaraz, facultad de ciencias contables con código (1203151008), ante Ud. me presento respetuosamente y expongo.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. Para saludarle cordialmente y a la vez le solicito Sr, representante a que me conceda a realizar mi encuesta en su contador de esta empresa, con mi título propuesto de tesis, EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA SOLVENCIA EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE INTERPROVINCIAL, HUARAZ – 2018. Que pretendo para optar el título profesional de contador público.

POR LO EXPUESTO:

Le ruego a usted acceder a mi solicitud

Atentamente.


PAJUELO SOLANO LUZ
DNI: 70760503

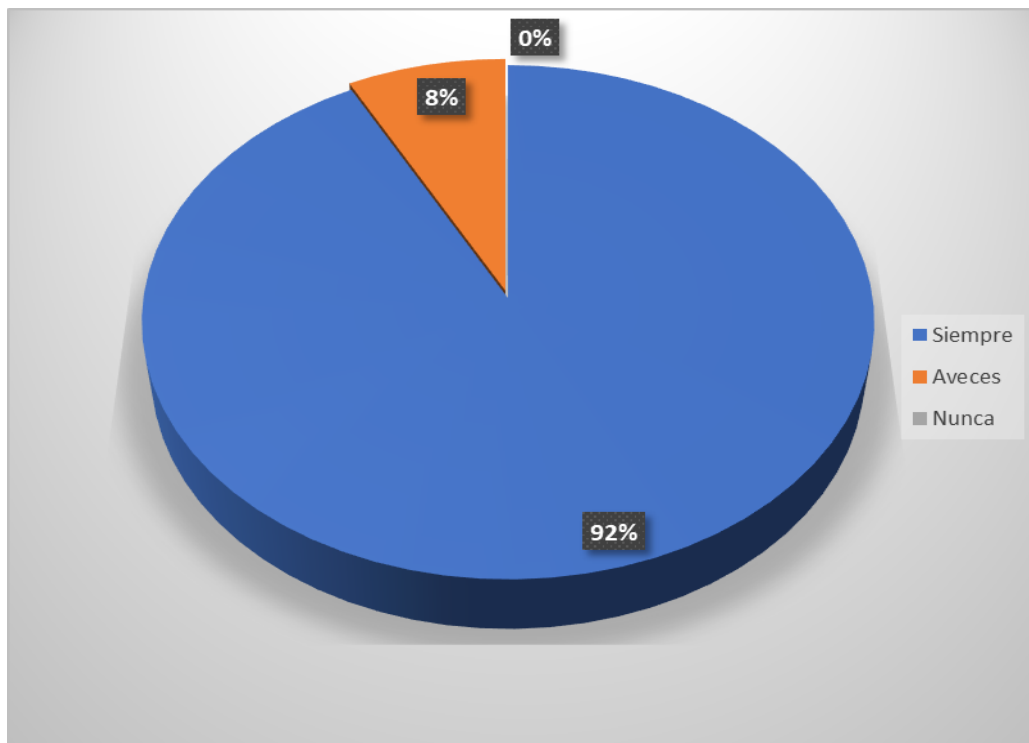
TRANSPORTES CRUZ DEL SUR S.A.C.

ERICK V. MEDINA SOLANO
ADMINISTRADOR
EL REPRESENTANTE
DNI: 31662723

Figuras estadísticas

Figura 1

Se encuentra al día sus libros y registros contables tributarios.



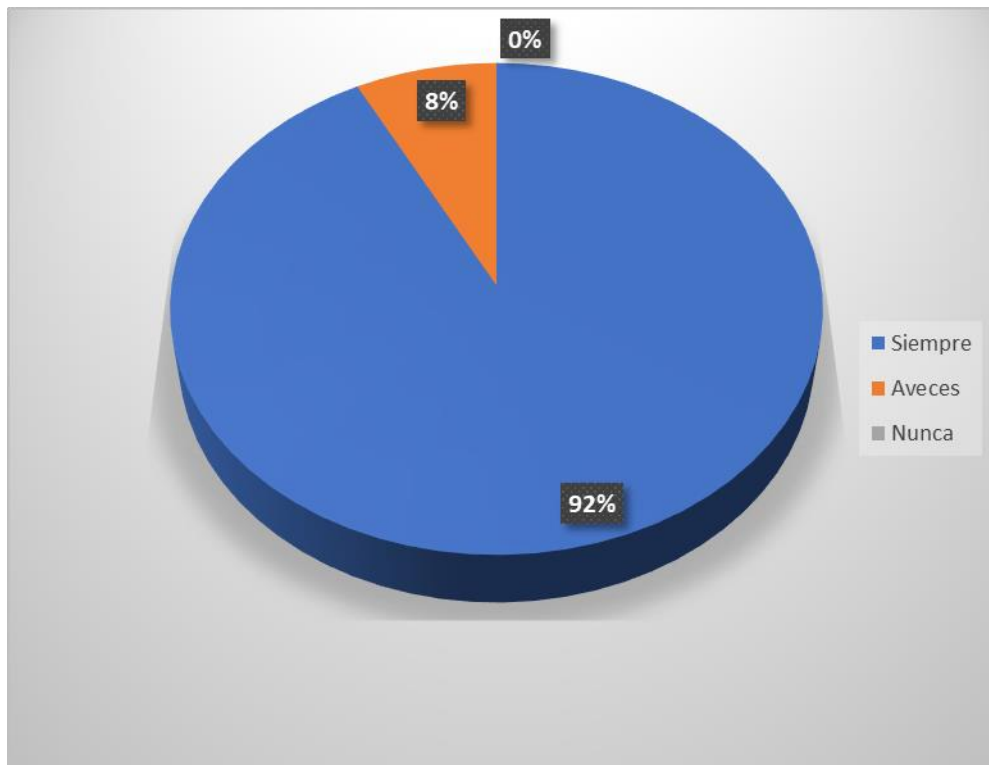
Fuente: Tabla 1

Interpretación

Del 100% de encuestados, el 92% indicó que la empresa siempre lo tienen al día sus registros y libros contables tributarios, el 8% manifestó que solo a veces lo tiene al día sus libros y registros tributarios.

Figura 5

Se encuentra obligado a la declaración de libros electrónicos.



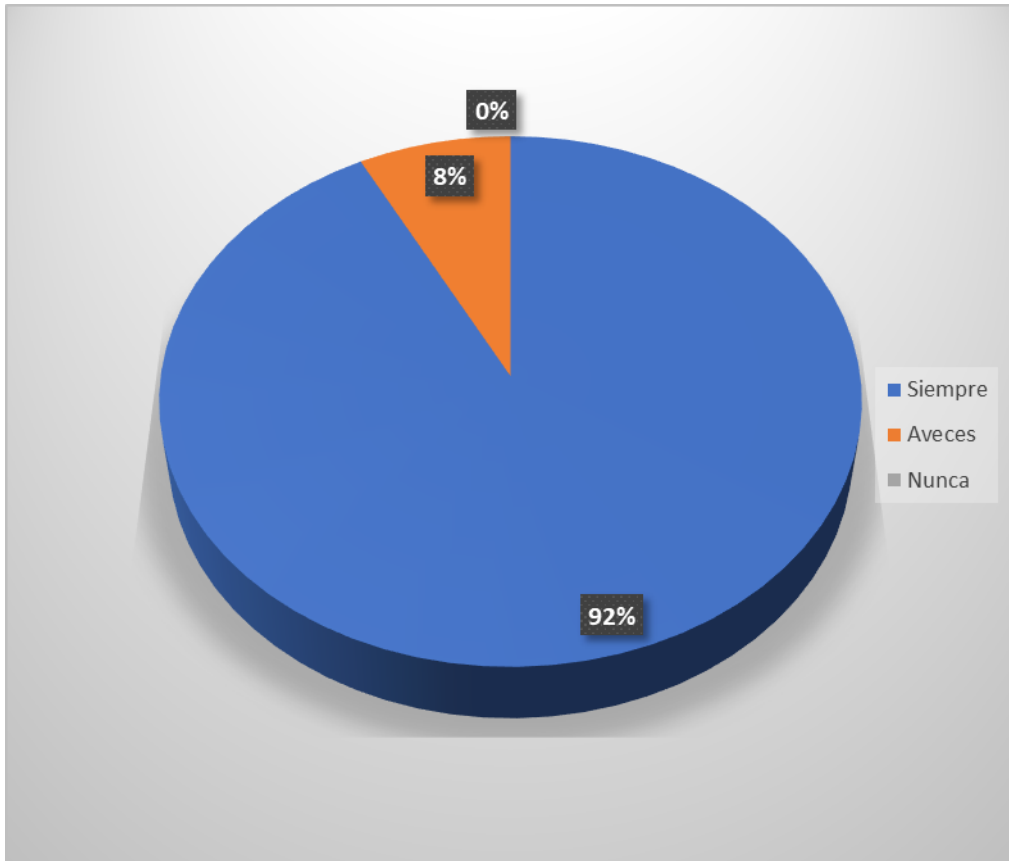
Fuente: Tabla 2

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 92% indicó que siempre se encuentra obligado a la declaración de libros electrónicos, el 8% manifestó que solo a veces lo realizan la declaración de libros electrónicos.

Figura 3

Presentan oportunamente de libros electrónicos.

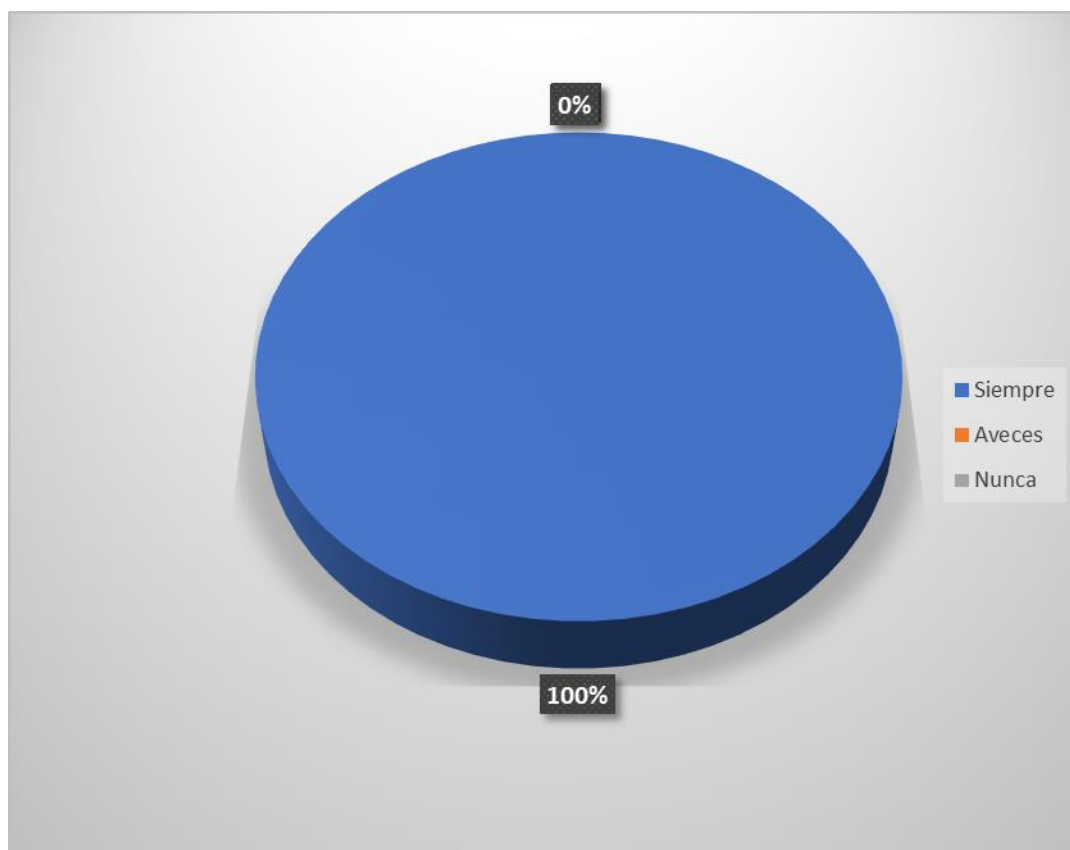


Fuente: Tabla 3

Interpretación: Del 100% de encuestados, el 92% indicó que siempre presenta oportunamente sus libros electrónicos, el 8% manifestó que solo a veces presentan oportunamente sus libros electrónicos.

Figura 4

Emisión de comprobantes de pago para todos los ingresos obtenidos.



Fuente: Tabla 4

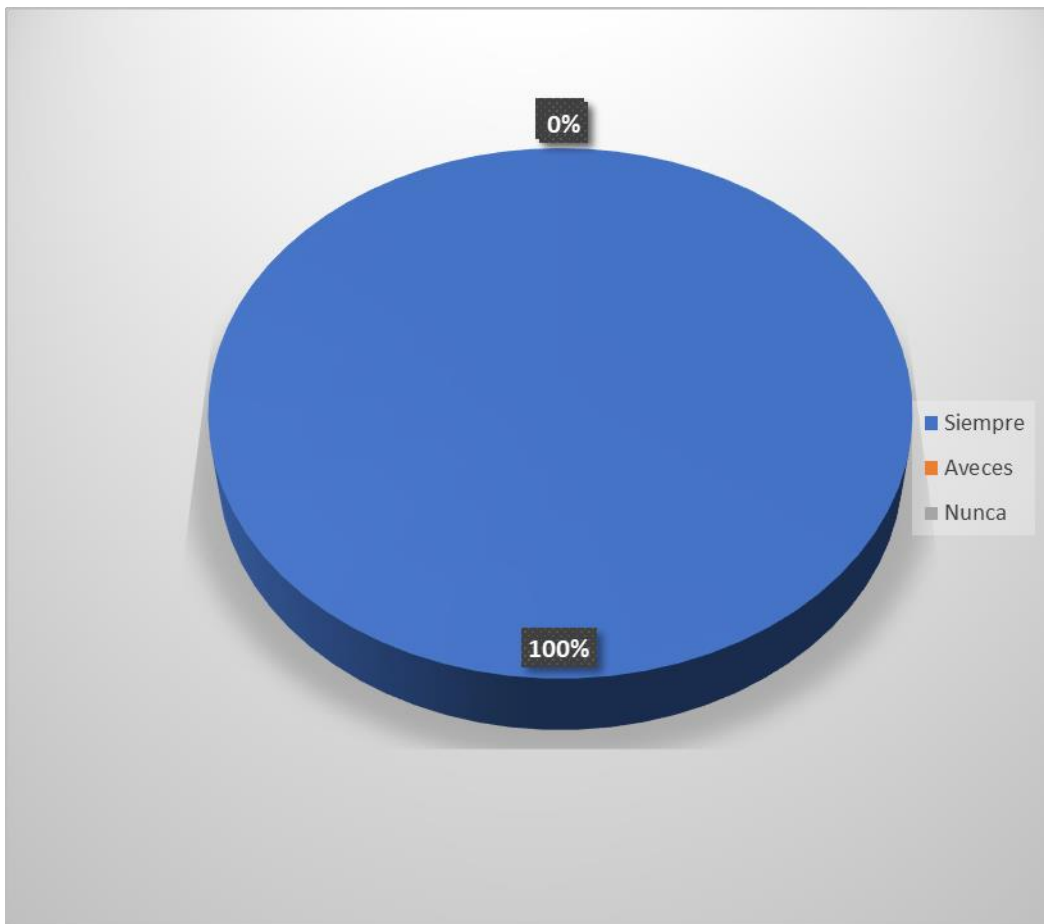
Del 100% de encuestados indicó que en su empresa siempre

Interpretación:

emiten comprobantes de pago para todos los ingresos obtenidos.

Fuente 5

Emisión de guías de remisión para el traslado de bienes.



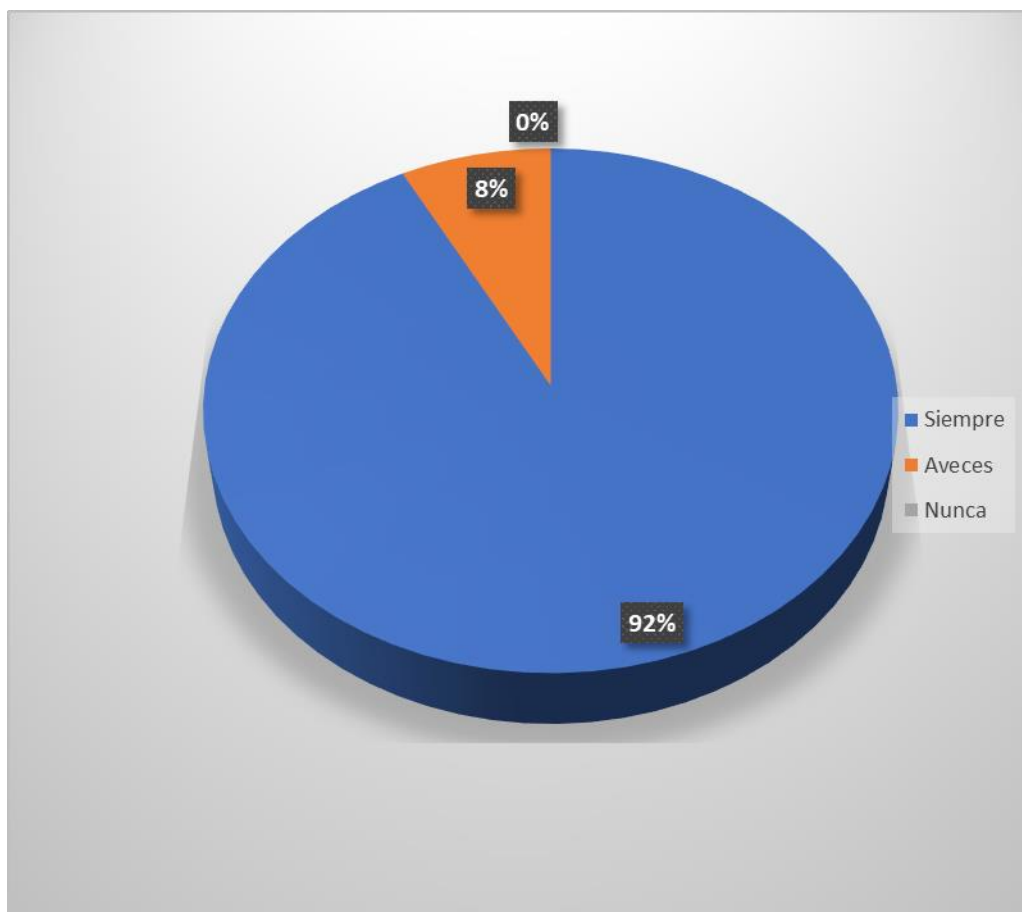
Fuente: Tabla 5

Interpretación

Del 100% de encuestados indicó que la empresa siempre cumple con la emisión de guías de remisión para el traslado de los bienes.

Figura 6

Presentación oportuna de declaraciones del IGV renta mensual.



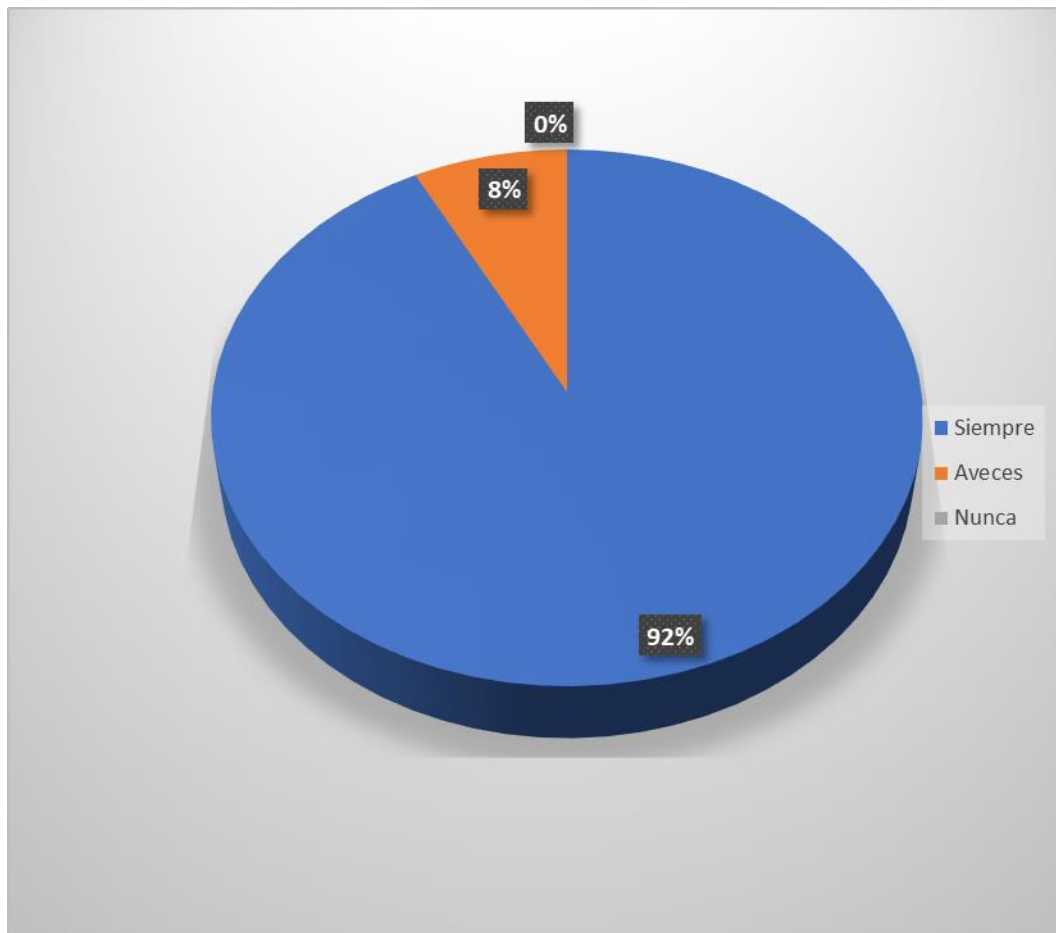
Fuente: Tabla 6

Interpretación: Del 100% de encuestados, el 92% indicó que siempre presenta a tiempo sus declaraciones del IGV renta mensual, mientras el 8% manifestó que solo a veces presenta a tiempo su declaración del

IGV renta mensual.

Figura 7

Presentación oportuna de declaraciones de planilla de remuneraciones.



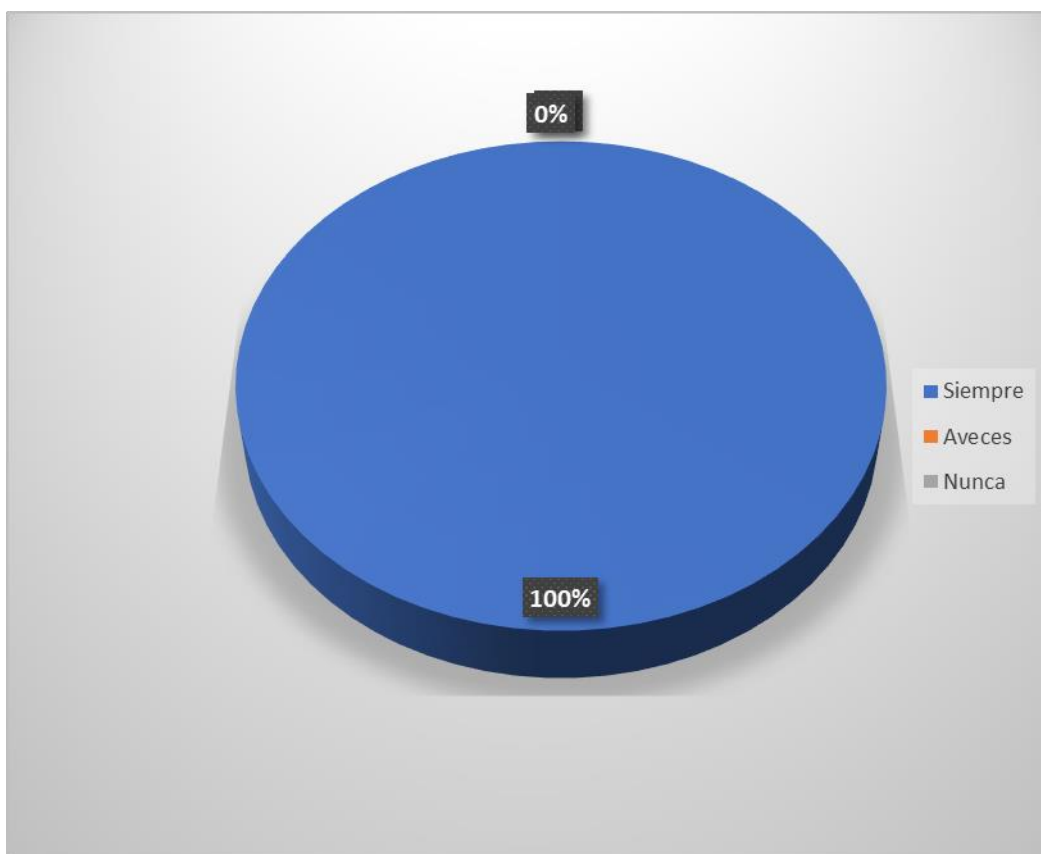
Fuente: Tabla 7

Interpretación: Del 100% de encuestados, el 92% indicó que siempre presenta a

tiempo su declaración de planilla de remuneraciones, mientras que el 8% manifestó que solo a veces presenta a tiempo su declaración de planilla de remuneraciones.

Figura 8

Pago oportuno de impuestos de IGV renta mensual.



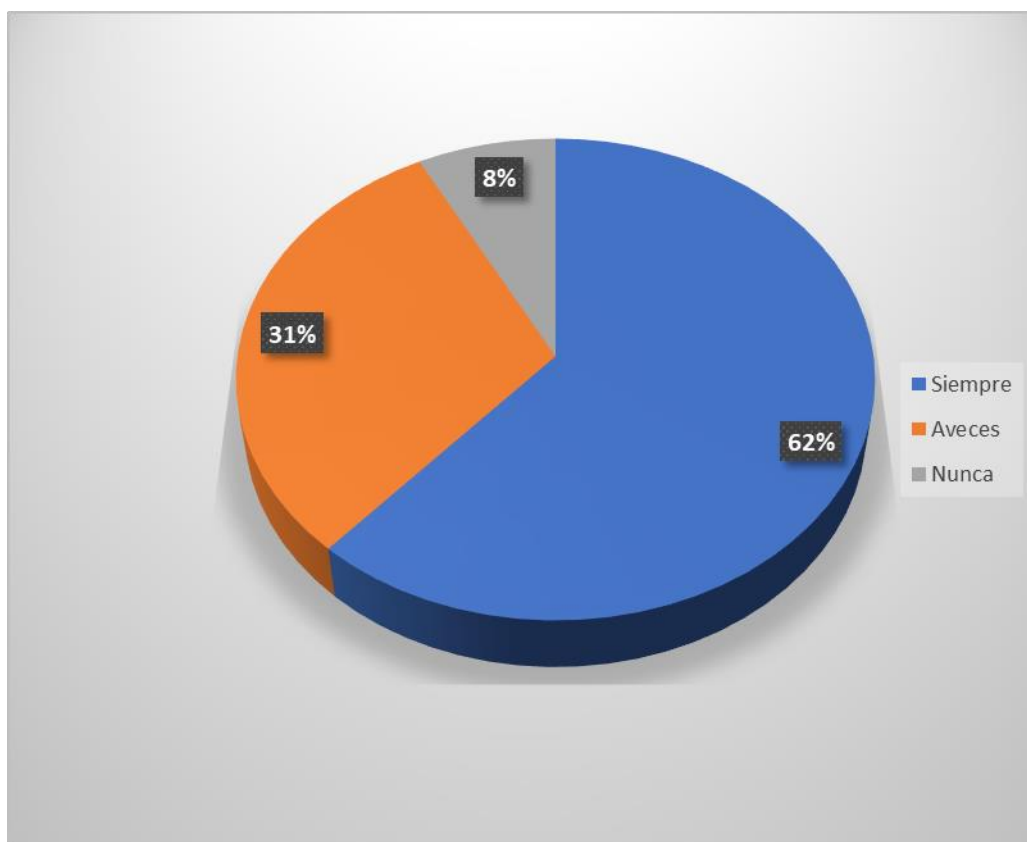
Fuente. Tabla 8

Del 100% de encuestados indicó que la empresa siempre paga

Interpretación: oportunamente sus impuestos de IGV renta mensual

Figura 9

Pago oportuno de Es salud, ONP y otras contribuciones.

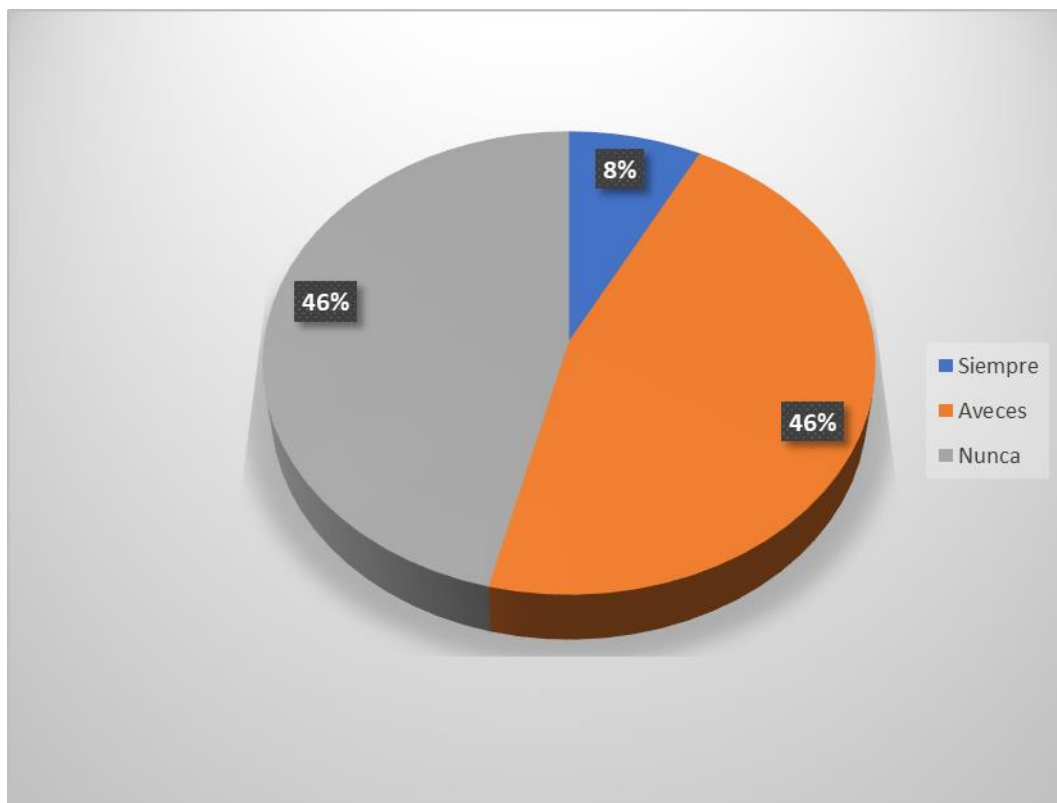


Fuente: Tabla 9

Interpretación: Del 100% de encuestados, el 62% indicó que siempre pagan oportunamente el Es salud, ONP y otras contribuciones, mientras que el 31% manifestó que solo a veces paga oportunamente el Es salud, ONP, y otras contribuciones, el 8% nunca lo paga oportunamente el Es salud y ONP y otras contribuciones.

Figura 10

El procedimiento de cobranza coactiva por no pagar sus impuestos y contribuciones.



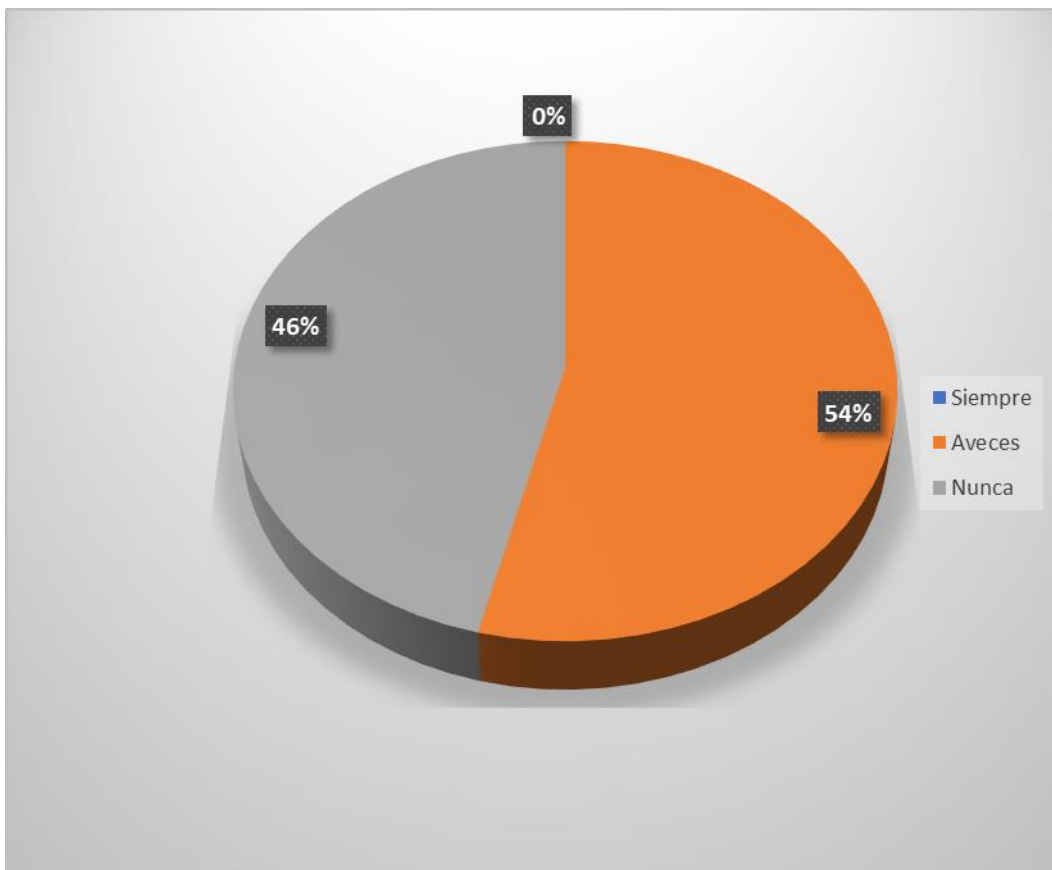
Fuente: Tabla 10

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 46% indicó que nunca lo realizan el procedimiento de cobranza coactiva por no pagar sus impuestos y contribuciones, el 46% afirman que solo a veces lo realizan el procedimiento de cobranza coactiva, y el 8% dicen que siempre lo realiza el procedimiento de cobranza coactiva por no pagar sus impuestos y contribuciones.

Figura 11

Multa por alguna infracción informal.



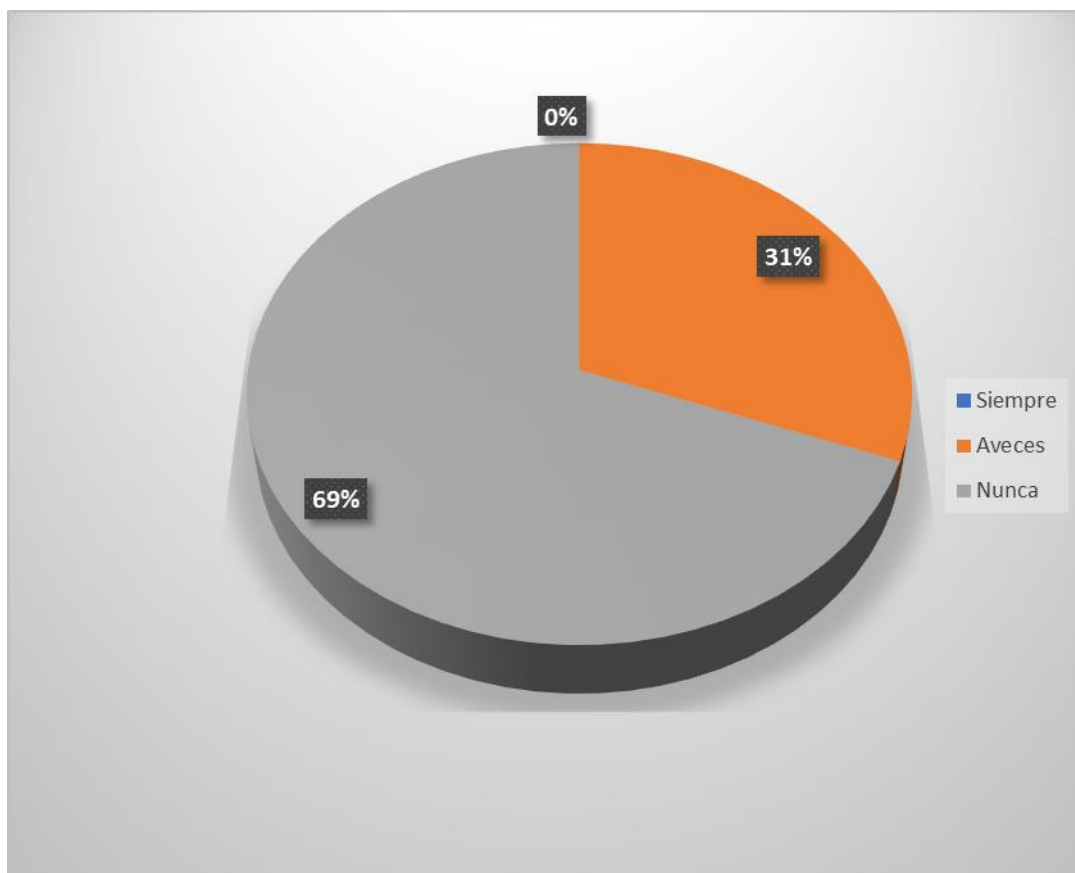
Fuente: Tabla 11

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 54% indicó que la empresa a veces fue multada por alguna infracción informal, mientras el 46% manifestó que nunca fue multada por alguna infracción informal.

Figura 12

Multa por llevar libros contables con atraso.

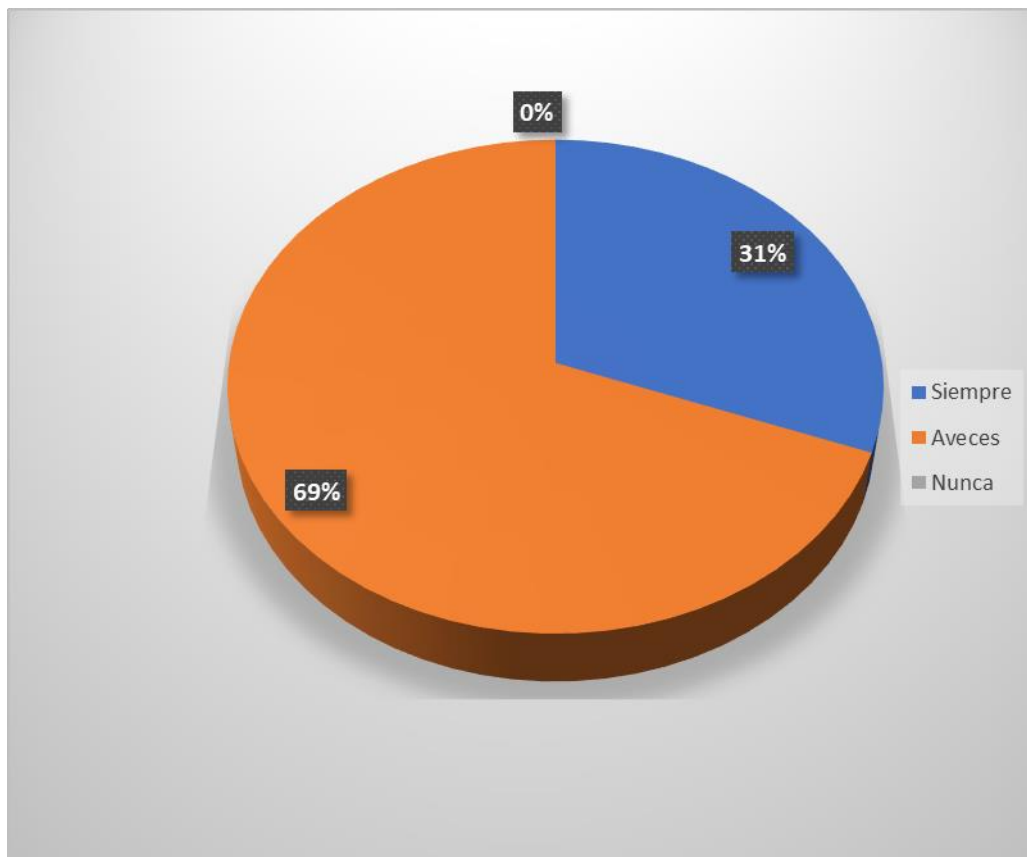


Fuente: Tabla 12

Interpretación: Del 100% de encuestados, el 68% indicó que la empresa nunca fue multada por llevar sus libros contables con atraso, mientras el 31% manifestó que solo a veces fue multada por llevar sus libros contables con atraso.

Figura 13

Se determina periódicamente el índice de solvencia corriente.

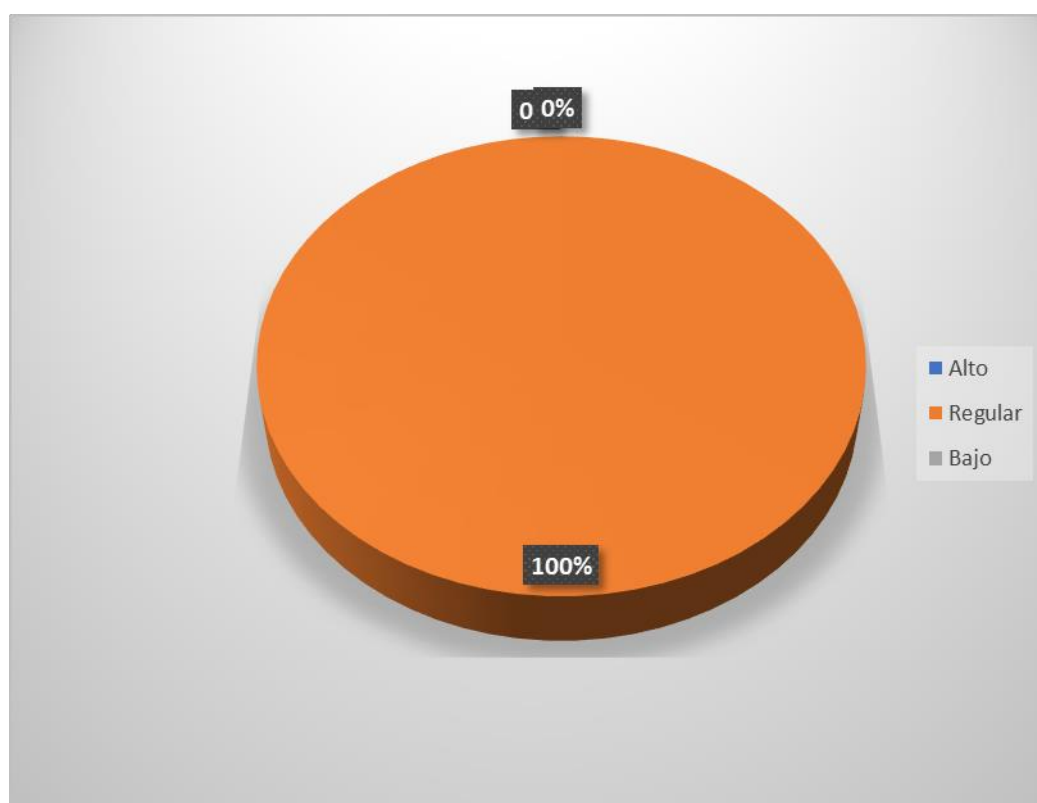


Fuente: Tabla 13

Interpretación: Del 100% de encuestados, el 69% indicó que a veces en su empresa se determina periódicamente el índice de solvencia corriente, mientras el 31% manifestó que siempre la empresa se determina periódicamente el índice de solvencia corriente.

Figura 14

Como lo considera el índice de solvencia corriente obtenido por su empresa.

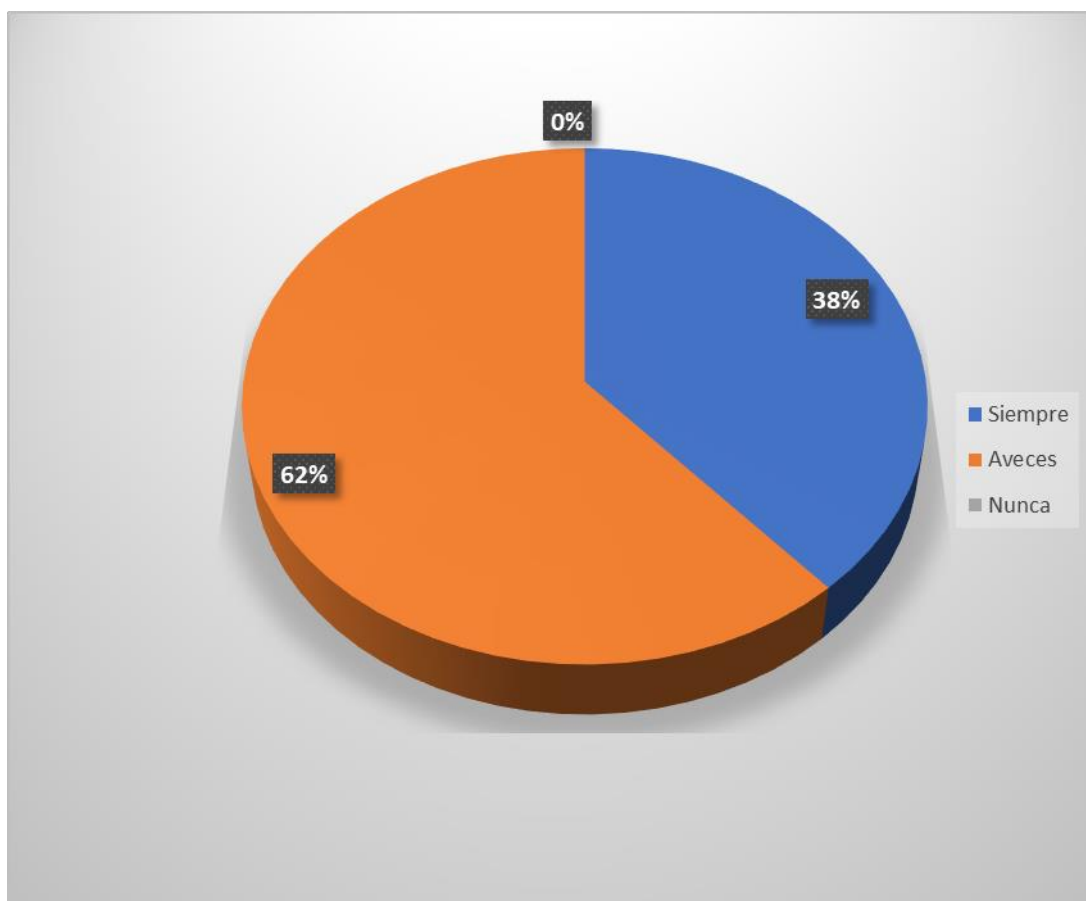


Fuente: Tabla 14

Interpretación Del 100% de encuestados, consideran como regular el índice de solvencia corriente obtenido por su empresa.

Figura 15

Se determina periódicamente el índice de independencia financiera.

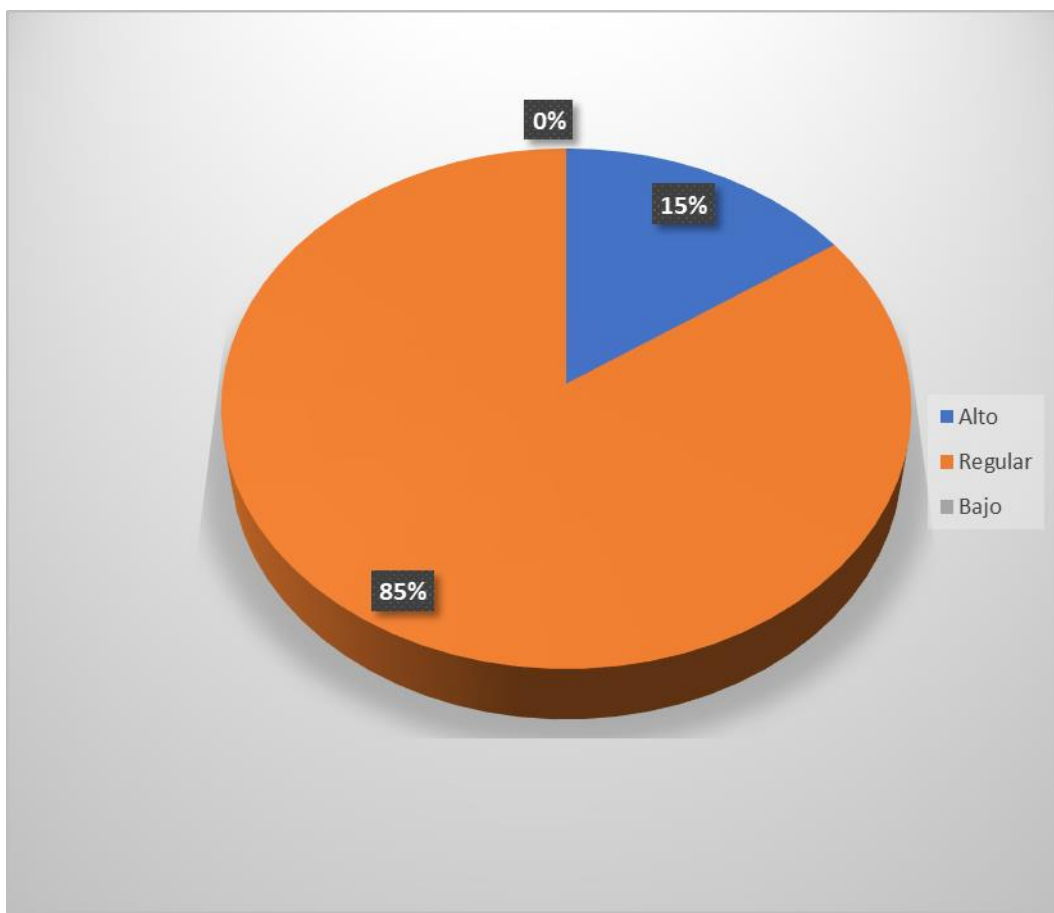


Fuente: Tabla 15

Interpretación: Del 100% de encuestados, el 62% consideran que a veces en su empresa se determina periódicamente el índice de independencia financiera, mientras el 38% manifestó que la empresa siempre se determina periódicamente el índice de independencia financiera.

Figura 16

Como lo considera el índice de independencia financiera obtenido por su empresa.

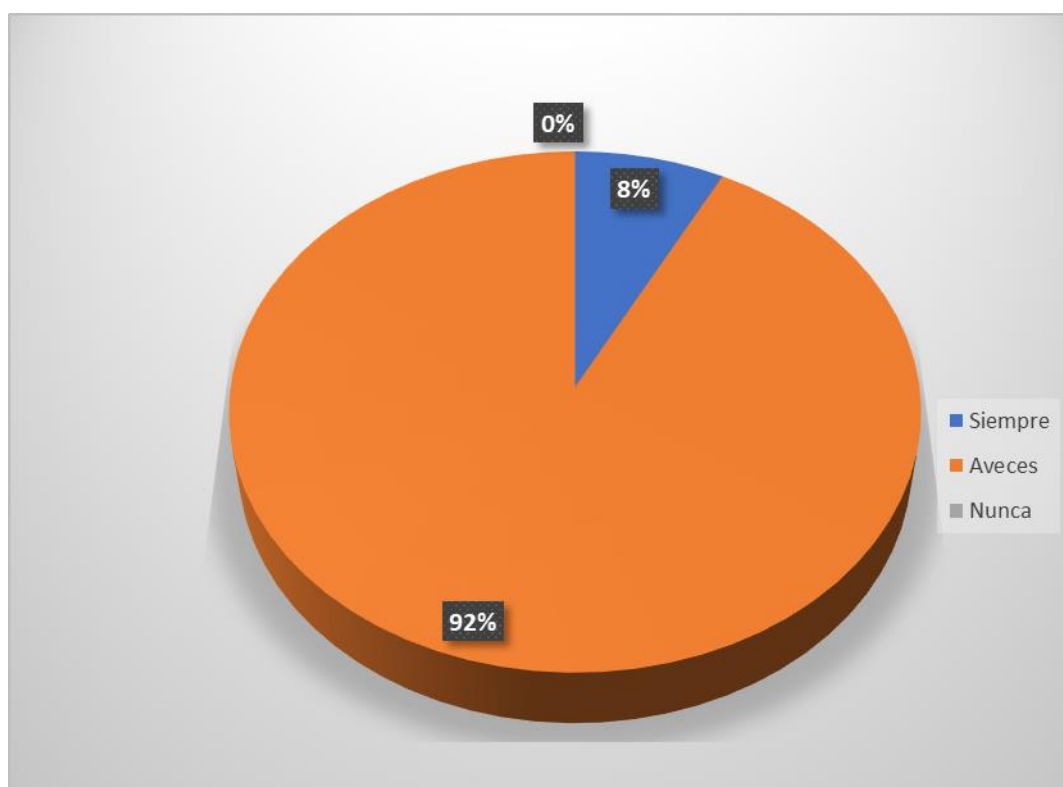


Fuente: Tabla 16

Interpretación: Del 100% de encuestados, el 85% consideran como regular el índice de independencia financiera obtenido por su empresa, mientras el 15% consideran como alto el índice de independencia financiera.

Figura 17

Se determina periódicamente el índice de solvencia financiera.



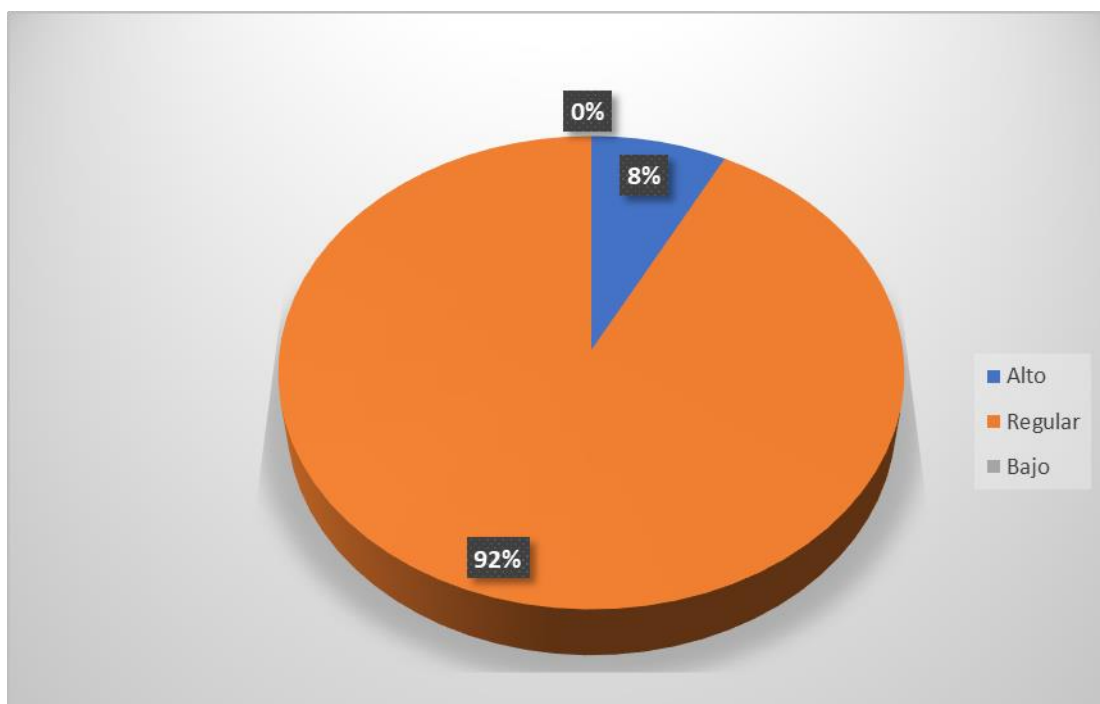
Fuente: Tabla 17

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 92% consideran que a veces la empresa se determina periódicamente el índice de solvencia financiera, el 8% manifestó que la empresa siempre se determina periódicamente el índice de solvencia financiera.

Figura 18

Como lo considera el índice de solvencia financiera obtenido por su empresa.



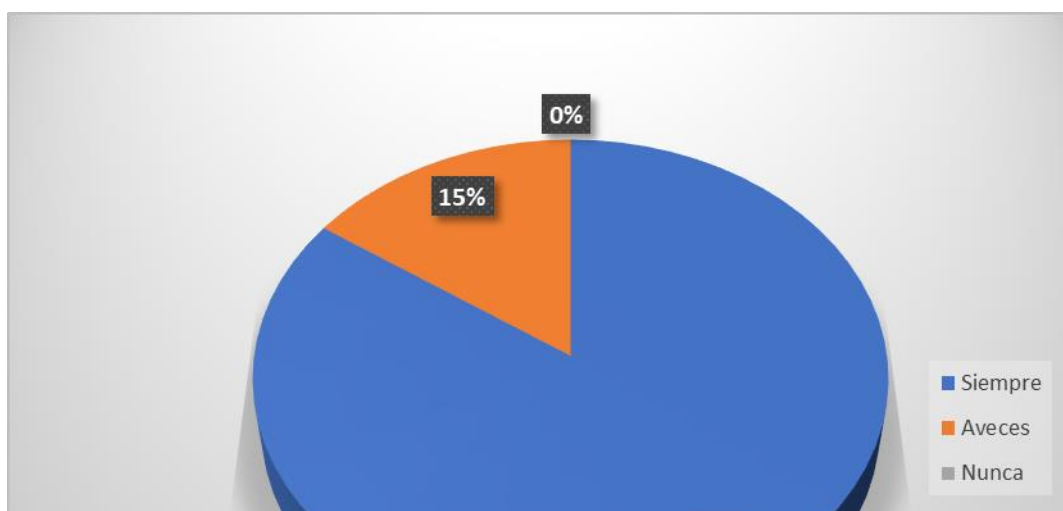
Fuente: Tabla 18

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 92% consideran como regular el índice de solvencia financiera obtenido por su empresa, mientras el 8% consideran como alto el índice de solvencia financiera obtenido por su empresa.

Figura 19

Se determina periódicamente el índice de solvencia patrimonial.



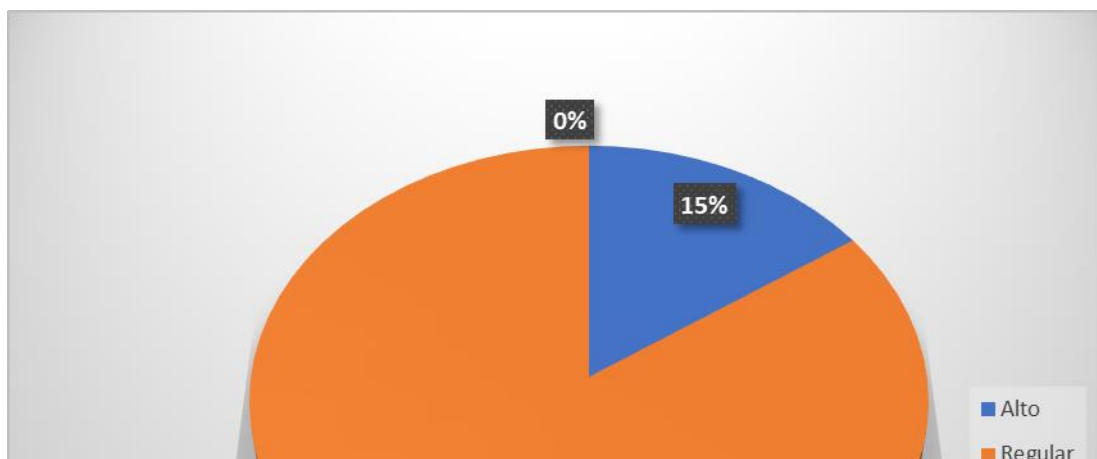
Fuente: Tabla 19

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 85% consideran que en su siempre siempre se determina periódicamente el índice de solvencia patrimonial, el 15% manifestó que solo a veces se determina periódicamente el índice de solvencia patrimonial.

Figura 20

Como lo considera el índice de solvencia patrimonial obtenido por su empresa.



Fuente: Tabla 20

Interpretación:

Del 100% de encuestados, el 85% consideran como regular el índice de solvencia patrimonial obtenido por su empresa, mientras el 15% consideran como alto el índice de solvencia patrimonial obtenido por su empresa.